

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
CARRERA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN



TESIS DE GRADO

EDUCACIÓN POPULAR EN LA PREVENCIÓN DEL FEMINICIDIO
(ESTUDIO DE CASO, EN LA ZONA SAN CARLOS, DISTRITO 8 DE LA CIUDAD DE EL ALTO)

TESIS PARA OPTAR POR EL TÍTULO DE LICENCIATURA
EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

POSTULANTE: ANAY CLARA QUISBERT FUERTES
TUTOR: LIC. ORLANDO VÍCTOR HUANCA RODRÍGUEZ

La Paz – Bolivia

2017

AGRADECIMIENTOS

A Dios, porque nos acompaña día a día y nos da nuevas oportunidades.

A mi madre por inculcarme los valores su generosidad y la ayuda incondicional.

Un sincero agradecimiento a la Universidad Mayor de San Andrés y a la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación por formarme en una digna y noble profesión. Asimismo mi profundo agradecimiento a la valiosa colaboración de mi tutor Lic. Orlando Víctor Huanca Rodríguez, por el apoyo en la realización de esta tesis y a mis tribunales Mg.Sc.Zonia Betty Barrón Achá, Dra. Margaret Hurtado Lopez, por la amabilidad de aceptar y corregir la presente investigación.

DEDICATORIA

Dedico especialmente este trabajo, a ti madre, por haberme apoyado siempre a lo largo de mi vida y por haber hecho realidad mi sueño, y a ti hermano que estas en los cielos. Gracias por la confianza y el amor que me brindaron, y por la oportunidad de estudiar en tan prestigiada universidad.

Y a todas las mujeres valientes, fuertes trabajadoras que salen adelante y luchan día a día por una mejor calidad de vida.

A todas aquellas mujeres que viven con miedo y mueren en vida.

ÍNDICE

Dedicatoria.....	i
Agradecimientos.....	ii
INTRODUCCIÓN	
CAPÍTULO I.....	1
PRESENTACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.....	1
1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	1
1.1.1 Contextualización.....	1
1.1.2 Formulación del problema.....	4
1.2 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	5
1.2.1 Objetivo general.....	5
1.2.2 Objetivos específicos.....	5
1.3 JUSTIFICACIÓN.....	5
1.3.1 Justificación teórica.....	5
1.3.2 Justificación práctica.....	6
1.3.4 Justificación académica.....	7
1.4 DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA.....	7
1.4.1 Geográfica.....	7
1.4.2 Temporal.....	7
1.4.3 Temática.....	7
CAPÍTULO II.....	8
MARCO TEÓRICO.....	8
2.1 EL FEMINICIDIO.....	8
2.1.1 Definición.....	8
2.1.2 Tipos de feminicidio.....	11
2.1.3 Factores desencadenantes del feminicidio.....	14
2.1.4 Mitos sobre la violencia conyugal en el contexto cultural boliviano ..	18
2.1.5 La condición social en situaciones de feminicidio en potencia	23

2.2	LA EDUCACIÓN POPULAR	25
2.2.1	Concepto	25
2.2.2	La educación popular para prevenir situaciones de feminicidio en potencia	30
2.2.3	Aspectos educativos de la educación popular.....	31
2.2.4	Aspectos sociales de la educación popular.....	33
2.2.5	Aspectos proyectivos de la educación popular.....	33
2.2.6	Situación de la mujer en la educación.....	35
2.3	LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA.....	36
2.4	LA LEY 070. LEY AVELINO SIÑANI Y ELIZARDO PÉREZ.....	41
2.5	MARCO CONTEXTUAL.....	42
2.5.1	La ciudad de El Alto.....	42
2.5.2	Comportamiento del feminicidio en el país.....	47
CAPÍTULO III		48
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN		48
3.1	TIPO DE INVESTIGACIÓN.....	48
3.2	DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN	48
3.3	CRITERIOS DE ANÁLISIS DE LA INVESTIGACIÓN	49
3.3.1	Criterios de análisis cualitativos.....	49
3.3.2	Criterios de análisis cuantitativos	49
3.4	UNIVERSO DE ESTUDIO	50
3.5	MUESTRA	50
3.5.1	Tipo de muestra.....	50
3.5.2	Tamaño de la muestra.....	51
3.6	TÉCNICAS INSTRUMENTOS	51
3.6.1	Entrevista en profundidad.....	51
3.6.2	Encuesta	52
3.7	VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS.....	52
3.8.	CATEGORÍAS DE ANÁLISIS	53
3.9	OPERACIONALIZACIÓN DE CATEGORÍAS DE ANÁLISIS	53

CAPÍTULO IV.....	55
RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN	55
4.1 CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS DE LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA.....	55
4.2 CARACTERÍSTICAS DE LA VIOLENCIA SUFRIDA POR LAS MUJERES QUE FUERON VÍCTIMAS Y QUE PODRÍA DERIVAR EN FEMINICIDIO	61
4.2.1 Información sobre las víctimas	61
4.2.2 Información sobre las parejas agresoras.....	69
4.3 EL FACTOR EDUCATIVO Y SU RELACIÓN CON LOS HECHOS DE VIOLENCIA COMO FACTOR DESENCADENANTE DE FEMINICIDIO	75
4.3.1 Desde el punto de vista de las mujeres víctimas.....	75
4.3.2 Desde el punto de vista de la Autoridad	77
4.4 PRE - CONCLUSIONES.....	82
CAPÍTULO V.....	86
PROCESO DE EDUCACIÓN POPULAR COMO ESTRATEGIA PARA PREVENIR EL FEMINICIDIO.....	86
5.1 FUNDAMENTOS	86
5.2 OBJETIVO	86
5.3 DESARROLLO	87
5.3.1 Estrategia central.....	87
5.3.2 Actividades para desarrollar la estrategia.....	87
5.4 RESULTADOS ESPERADOS	93
CAPÍTULO VI.....	95
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	95
6.1 CONCLUSIONES	95
6.2 RECOMENDACIONES	97
BIBLIOGRAFÍA.....	1
ANEXOS	

INTRODUCCIÓN

La presente investigación titulada: “LA EDUCACIÓN POPULAR EN LA PREVENCIÓN DEL FEMINICIDIO (Estudio de caso realizado en la zona San Carlos, distrito 8 de la ciudad de El Alto)”, se ha planteado como objetivo general el determinar si a través de las estrategias de Educación Popular, es posible prevenir la violencia intrafamiliar como desencadenante del feminicidio en la zona de San Carlos, distrito 8 de la ciudad de El Alto, tomando en cuenta que los hechos de feminicidio son muy frecuentes en el país y, particularmente en la ciudad de El Alto.

Para tal efecto, se ha estructurado el trabajo en seis capítulos:

El primero, está dirigido a delimitar el problema de investigación, formular los objetivos, justificar la importancia del tema y operacionalizar las categorías de análisis.

El segundo capítulo, tiene el propósito de describir los conceptos y categorías teóricas más relevantes en la investigación para de ese modo, fundamentar el análisis con base a la teoría desarrollada por otros investigadores. Seguidamente, el capítulo tercero se enfoca a explicar la metodología de investigación, donde se determinan las técnicas e instrumentos de relevamiento de datos.

El capítulo cuarto, describe y analiza toda la información recabada a través de la aplicación de los instrumentos citados en el capítulo precedente, datos que son presentados a través de gráficos descriptores que permiten procesar la información de acuerdo a objetivos específicos y categorías de análisis.

De acuerdo a los resultados arribados con la investigación, donde se establece la necesidad de implementar un proceso de Educación Popular ya que se pudo conocer que los hechos de violencia ocurridos en parejas que viven en la zona de estudio, así como los hechos de feminicidio que pudieran ocurrir como consecuencia de la violencia intrafamiliar generalmente están enmarcados en un ambiente familiar donde se carece de información acerca de valores familiares, causas y consecuencias de la violencia, conocimiento acerca de la convivencia de pareja entre otros aspectos propios de la vida en familia y sus valores. Por tanto, ante tales confirmaciones de la necesidad de mejorar el conocimiento de las parejas de esta zona, es que el capítulo quinto, tienen el propósito de plantear estrategias educativas que permitan desarrollar un permanente proceso de Educación Popular inicialmente en la zona de San Carlos de la ciudad de El Alto, pero que bien puede ser proyectado a otros ámbitos de la sociedad boliviana.

El capítulo sexto resume y presenta las principales conclusiones y recomendaciones a las que se ha arribado en la presente investigación.

Finalmente, se presentan la bibliografía y los anexos que complementan la información recaban con la investigación.

CAPÍTULO I

PRESENTACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1.1 Contextualización

En la actualidad se puede evidenciar que uno de los problemas que más afecta a la sociedad es la violencia contra la mujer, problema que dentro del relacionamiento entre géneros, acarrea consigo graves consecuencias hasta llegar inclusive al **feminicidio**, término que se refiere al asesinato de mujeres por razones de género y que en la mayoría de los casos no son resueltos jurídicamente al no identificar a los culpables.

Según Cercado (2010: 8) el feminicidio fue tratado primeramente con el término *femicidio*, dicho lo cual:

«...Como es bien conocido, se debe a la feminista sudafricana radicada en Estados Unidos, Diana Russell, el esfuerzo pionero por denunciar y llamar la atención sobre el asesinato misógino de mujeres a manos de hombres, planteándolo como un problema sistemático y universal al que llamó femicide. En 1976, en el Tribunal Internacional de Crímenes Contra las Mujeres realizado en Bruselas, Russell plantea este concepto, sobre el que posteriormente siguió profundizando».

En Bolivia, desde hace unos años, el feminicidio se ha intensificado a tal grado de que cotidianamente es parte de la crónica roja o amarillista de los medios de comunicación social. Así por ejemplo, datos de prensa señalan que, hasta el mes de agosto de la gestión 2016, ocurrieron en todo el país un promedio de diez (10) casos de feminicidio por mes, tomando en cuenta los sucesos durante las gestiones 2011 al 2015. Casos como el asesinato de Hanalí Huaycho, o los asesinatos a sangre fría que ocurren en Santa Cruz (La Razón: 2014: 12),

demuestran un fenómeno activo y creciente dentro de los mecanismos de relacionamiento tradicionales entre los géneros masculino y femenino, y descubre algo que durante todo este tiempo ha logrado verse como una temática *tabú*.

No obstante, es de apreciar que existan iniciativas colectivas en las que se pretende estudiar el fenómeno del feminicidio como un problema a prevenirse desde distintos espacios de acción e intervención: campañas de promoción de una *Cultura de Convivencia Armónica* (CEBIAE) o de la enseñanza de una *Cultura del Buen Trato* (SOCIEDAD CATÓLICA SAN JOSÉ), intentan demostrar el valor de los procesos educativos desde la participación de niñas, niños y adolescentes, perfilando sus participaciones hacia un derrotero de ejercicio ciudadano y profesional.

Aún así, la presencia persistente del machismo desde los medios masivos de comunicación ha influido para consolidar situaciones de riesgo para las mujeres, sean mayores, menores o jóvenes. La dominación de ciertos paradigmas de índole impositiva sigue priorizándose en los **criterios políticos**, como por ejemplo, las campañas electorales o la llamada guerra sucia en las que se ha grabado a personajes públicos *amenazando o acosando a mujeres de sus propios partidos* (el caso Doria Medina o el caso Percy Fernández), **criterios culturales**, como la elección de la representante de la lucha en contra de la mujer, Andrea Herrera, quien fue modelo cruceña de la empresa de Pablo Manzonni (El Deber: 2014: 1-13); o los casos tan violentos sobre feminicidio denunciados diariamente por los medios de comunicación.

Las causas inmediatas para que ocurra este fenómeno, pueden ser de diversa índole, entre otros factores puede ser desencadenado por la presencia de trastornos psicológicos patológicos en los actores, el alcoholismo, o hasta simplemente por una reacción de ira ante conflictos emocionales entre la pareja.

No obstante de todo esto, en cualquier caso el problema casi siempre está relacionado con factores culturales cuyos orígenes se remontan a procesos

educativos realizados desde la infancia, los cuales, al desarrollarse, lograrán ser parte activa de una cultura ciudadana; por ello, si el problema tiene orígenes educativos, podría también generarse mecanismos educativos que coadyuven en la solución de este problema, sin olvidar que también están involucrados factores psicosociales y legales a tomar en cuenta.

Al respecto, con base a un sondeo preliminar en la zona de San Carlos de la ciudad de El Alto, se pudo evidenciar que la población que habita esta zona, en ningún momento ha sido informada o capacitada respecto a valores familiares, consecuencias de la violencia intrafamiliar e implicancias de los hechos de feminicidio en la familia.

Tales falencias educativas se presentan en ámbitos regulares, así como en aquellos ámbitos de la educación alternativa, pero también, es evidente que las deficiencias en cuanto a tales conocimientos se debe a la cultura popular dominante en la sociedad, cultura marcada por un comportamiento machista y donde se transmite de generación en generación la conducta violenta como forma para la resolución de conflictos.

De entre 20 personas con familia conformada y que reside en la zona de San Carlos, consultadas respecto a si en el hogar hubo alguna vez hechos violentos¹ entre la pareja, diez y seis respondieron que sí (80%) y de ellas, nueve eran mujeres (56%) y siete eran varones (44%).

Como se puede evidenciar la gran mayoría de parejas vivió por lo menos una vez hechos de violencia en el hogar y en mayor grado, las víctimas fueron mujeres.

¹ Se consideró como hechos violentos, las agresiones entre pareja, verbales (insultos, gritos, amenazas, etc.), las agresiones físicas (desde las leves a las muy violentas) y las agresiones sexuales.

Asimismo, indagando respecto a si en algún momento antes o después de formar una pareja se tuvo la posibilidad de instruirse en temas relacionados con la convivencia familiar, valores familiares, aspectos relacionados con la violencia, sus causas y consecuencias, así como aspectos socio-jurídicos vinculados al feminicidio, el 100% de los consultados respondió que nunca tuvo de conocer más a fondo sobre dichos aspectos.

También, preguntando acerca de la importancia de la educación como un factor que podría prevenir hechos de violencia y por tanto de feminicidio en el seno familiar todos expresaron estar de acuerdo con dicho planteamiento.

En tal sentido, de acuerdo a los aspectos teóricos y fácticos expuestos hasta aquí, se pueden plantear algunas interrogantes que a través de la investigación podrán ser respondidas:

- ¿Cuáles son las características socioeconómicas de las mujeres que fueron víctimas de violencia por parte de sus parejas?
- ¿Qué factores de comportamiento, educativos y culturales están más involucrados en los hechos de feminicidio en la zona de San Carlos de la ciudad de El Alto?
- ¿Cuáles son las temáticas educativas que a través de un proceso de Educación Popular podrían prevenir y mitigar los hechos de feminicidio?

1.1.2 Formulación del problema

Tomando en cuenta los aspectos anteriormente descritos, se formula el problema de investigación con base a las siguientes interrogantes.

¿Será que a través de una estrategia de educación popular es posible prevenir la violencia intrafamiliar que puede derivar en hechos de feminicidio en la zona de San Carlos del Distrito 8 de la ciudad de El Alto?

1.2 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.2.1 Objetivo general

Analizar si a través de una estrategia de educación popular es factible prevenir la violencia intrafamiliar como desencadenante del feminicidio en la zona de San Carlos del Distrito 8 de la ciudad de El Alto.

1.2.2 Objetivos específicos

- Describir las características socioeconómicas de las mujeres que fueron víctimas de violencia por parte de sus parejas.
- Conocer las características y tipos de violencia sufrida por las mujeres víctimas y que podría derivar en feminicidio
- Analizar la influencia del factor educativo con los hechos de violencia como desencadenante del feminicidio.
- Plantear estrategias para la implementación de procesos de Educación Popular orientadas a prevenir hechos de feminicidio en la zona de San Carlos de la ciudad de El Alto.

1.3 JUSTIFICACIÓN

1.3.1 Justificación teórica

Es importante realizar la presente investigación a partir del hecho de que los resultados de la misma, aportarán con nuevas categorías y conceptos en el ámbito de la educación popular gracias al análisis comparativo de las teorías desarrolladas por otros investigadores en relación a la Educación Popular y la realidad fáctica.

En tal sentido, la investigación se basará en conceptos y categorías teóricas que permitirán sustentar el análisis y la descripción del objeto de estudio y posteriormente desarrollar una propuesta en el marco de tales teorías.

1.3.2 Justificación práctica

La relevancia de la presente investigación radica también en el hecho de que una vez conocidos los resultados del análisis en relación a los criterios sobre los cuáles se basará el desarrollo propositivo, permitirá generar un conjunto de estrategias en el marco de la Educación Popular, permitiendo que otros educadores puedan hacer uso de tales estrategias en diferentes momentos y lugares.

1.3.3 Justificación social

También servirá como un referente a investigadores sociales y educativos, sobre la prioridad en cuanto a estudios base sobre el problema de equidad de género.

Así también, la presente investigación, beneficiará a las siguientes personas en particular:

- *A investigadores sociales y educativos*, porque permitirá abrir un espacio de debate sobre las características del fenómeno del feminicidio en Bolivia y abrirá muchos caminos a explorar dentro de esta problemática.
- *A autoridades responsables del entorno legal*, porque permitirá generar nuevas estrategias y políticas por medio del estudio de las características estudiadas en esta investigación sobre este fenómeno.
- *A la sociedad en general*, porque significará un estudio profundo sobre el fenómeno del feminicidio, que servirá de base para la concientización de los principales actores de la realidad.

1.3.4 Justificación académica

La investigación permitirá a su vez aportar al ámbito académico con un estudio de carácter científico que servirá de referencia para la realización de otros estudios similares en diferentes ámbitos de la educación en general, permitiendo además que las nuevas generaciones puedan motivarse para desarrollar nuevas estrategias didácticas y educativas en el ámbito de la Educación Popular.

1.4 DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA

1.4.1 Geográfica

El presente trabajo de investigación permitirá analizar los mecanismos de este fenómeno, buscando los rasgos comunes de la ocurrencia de este fenómeno en la zona de San Carlos del Distrito 8 de la ciudad de El Alto, considerando que en este colectivo social, son frecuentes los hechos de feminicidio.

1.4.2 Temporal

La Tesis abordará la temática del feminicidio a partir de los hechos históricos ocurridos entre el período 2014 al 2016, por lo cual tendrá un carácter longitudinal.

1.4.3 Temática

La realización de la investigación también abrirá camino al planteamiento de una Propuesta Educativa Popular (propuesta metodológica) que será desarrollada considerando características propias del colectivo social delimitado para la presente investigación.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 EL FEMINICIDIO

2.1.1 Definición

Existen muchos términos ligados al feminicidio, partiendo por sus distintas variaciones semánticas, pero con un mismo devenir circunstancial: el deceso de una mujer en situaciones de violencia de cualquier tipo. Esto hace pensar que, como antes al feminicidio se llamaba, “femicidio”, o en Europa, conocido por “homicidio pasional” en los años setenta (Bourdieu, 1989, p. 23), el acto es el mismo y su resultado no difiere, salvo por la explicación de sus razones, causas y consecuencias.

Tomando como antecedente del término feminicidio, Russell y Caputi (1990, p. 34) lo conceptualizan de la siguiente forma:

«(...) es el asesinato de mujeres realizado por hombres motivado por odio, desprecio, placer o un sentido de propiedad de las mujeres».

Por su parte, Cercado (2012, p. 4) entiende por el término feminicidio a:

«(...) toda muerte de mujer derivada de la subordinación femenina, que abarca tanto los homicidios como los suicidios originados en la violencia o las condiciones de discriminación, así como las acciones y omisiones que, tiene ese mismo origen, terminan provocando la muerte de alguna mujer o niña».

A través de los años, el término femicidio fue evolucionando, castellanizado, al término feminicidio, y se centró en el asesinato de la mujer en general, así también

como involucraba todo el fenómeno que determinaba la muerte de la mujer, como resultado de la violencia.

No obstante, Russell y Harmes (2001, p. 14) definieron al feminicidio (*femicide en inglés*) como:

«(...) *el asesinato misógino de mujeres por hombres*»

Como se dijo líneas arriba, el término feminicidio (traducción literal de *femicide*) se fue castellanizando a través de los años, siendo el resultado la palabra “feminicidio”, que resulta de una combinación de dos términos: “femenino” (relativo al sexo femenino) y homicidio (relativo al asesinato premeditado).

Es necesario recalcar también los términos de los que deriva feminicidio:

Según el Diccionario de la RAE (2014, p. 262), la palabra Femenino significa:

“||1. *Propio de mujeres.* || 2. *Perteneciente o relativo a ellas.* || 3. *Que posee los rasgos propios de la feminidad.* || 4. *Dicho de un ser: Dotado de órganos para ser fecundado.* || 5. *Perteneciente o relativo a este ser.* || 6. *Débil, endeble.* || 7. *Gram. Perteneciente al género femenino. Nombre femenino. Terminación femenina*”.

Lo femenino es, según las concepciones mencionadas, relativo a “ser habilitado para la fecundación”, “ser débil”, “endeble”; mientras que desde su etimología, la palabra fue usada por vez primera en el reinado de Constantino I (El grande), el cual interpretó la esencia de la mujer como de un ente de “fe mínima” (Galeano, 2007, p. 37); es decir, que lo femenino significa, desde su etimología, “fe mínima”.

Esta etimología está relacionada al mito de Eva (Constantino I fue el primer emperador griego en tratar el diseño de la Biblia con fines de cristianización: del 306 al 337 d.C.), este mito, en el cual Eva es la responsable de la caída del

hombre por su voluntad, implica la denominación de que esta no tenía fe o su fe era mínima, con respecto de Adán, su pareja.

El homicidio, según el diccionario de la RAE (2014, p. 390), es:

«|| 1. Muerte causada a una persona por otra. || 2. Cierta tributo que se pagaba en lo antiguo. || 3. Der. Delito consistente en matar a alguien sin que concurren las circunstancias de alevosía, precio o ensañamiento.»

Partiendo desde estos conceptos básicos, se puede llegar a una concepción más específica sobre la palabra feminicidio:

«El feminicidio es el resultado de un proceso violento aferrado a las relaciones de poder, históricamente desiguales entre mujeres y hombres».

Sin embargo, el término feminicidio tiene otro sentido, incluso más amplio; es decir que toda muerte derivada a la subordinación femenina puede abarcar tanto los *homicidios* como los *suicidios* originados en las relaciones de poder y de violencia contra la mujer, o incluso en las condiciones de discriminación, así como las acciones u omisiones que terminan provocando la muerte de alguna mujer o niña.

Las autoras Russell y Radford, J. (1995, p. 78), indican que el "feminicidio" es el resultado de diversos mecanismos:

«Aborto de los fetos de niñas basado en una selección deliberada.

»Falta de comida y atención médica, que se desvía hacia los miembros masculinos de la familia.

»Tráfico de mujeres.

»Violencia de la mujer o de género.

»Mediante la incineración del cuerpo».

Por lo tanto, hay muchas muertes de mujeres de esta posición inferior en la jerarquía social. Entre las mencionadas: la desnutrición o falta de atención médica, las muertes por falta de atención en el embarazo, parto o aborto, pueden ser evitadas con relación a la prevención.

Russell, en su obra *“De Femicide a Femicidio”* (2004, p. 67), profundiza el término de feminicidio de la siguiente forma:

«Contrariamente a lo que muchos creen, el término “Femicidio”, también aceptado como “femicidio”, no es un término jurídico, sino un concepto de análisis social que y se refiere al asesinato evitable de mujeres por razones de género. Independientemente de la edad, escolaridad, clase social, estado civil, religión, raza o etnia, las mujeres se enfrentan a diversas formas de violencia por su condición de género, que adquiere diversas expresiones como la violencia psicológica, física, sexual, económica, patrimonial y feminicida, la que culmina en el homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres».

En Bolivia existen varias instituciones alertadas sobre esta problemática, y también hay estudios que se socializan sobre la definición de lo que se denomina feminicidio, sus rasgos, sus características, sus tipos, etc.

Siendo un problema coyuntural y preocupante, se puede decir que el feminicidio resulta también de paradigmas impuestos; esto se explica a través de la acción e imposición educativa y los paradigmas de machismo-feminismo implícitos en los entornos educativo, comunicacional, social, cultural; no obstante, estos sentidos podrán delimitarse desde otros puntos de estudio.

2.1.2 Tipos de feminicidio

El feminicidio es un fenómeno global, pero tiene diferentes formas de manifestarse. No todas las formas de asesinar a las mujeres son las mismas, por eso es

necesaria una clasificación del feminicidio para poder determinar su especificidad y avanzar en las agendas de políticas públicas (*Feminicidio en Bolivia informe defensorial*, octubre 2012, p. 12).

Radford y Russell han clasificado el *femicidio* en tres categorías:

- a) “**Íntimo**, son asesinatos cometidos por hombres con quien la víctima tenía o tuvo una relación íntima, familiar, de convivencia o afines;
- b) **No íntimo**, son los asesinatos cometidos por hombres con quienes la víctima no tenía relaciones íntimas, familiares, de convivencia o afines (por lo general, éste involucra un ataque sexual previo);
- c) **Por conexión**, se refiere a mujeres que fueron asesinadas "en línea de fuego" de un hombre tratando de matar a una mujer. Son casos de parientas, niñas y otras mujeres, que intervinieron para evitar el hecho, que fueron atrapadas en la acción del femicida”.

Por su parte, Ramos (2001, p. 12), considera los tipos siguientes:

- a) “**Feminicidio familiar íntimo**: privación dolosa de la vida cometida por un hombre en contra de su cónyuge o cualquier descendiente o ascendiente en línea recta o colateral hasta en cuarto grado, hermana, concubina, adoptada o adoptante, o tenga alguna relación afectiva o sentimental de hecho, sabiendo el delincuente esta relación.
- b) **Feminicidio familiar íntimo infantil**: privación dolosa de la vida cometida por un hombre en contra de niñas menores de edad o que no tengan la capacidad mental, ya sea hija o descendiente o colateral hasta en cuarto grado, hermana, adoptada, o tenga alguna relación afectiva o de cuidado, sabiendo el delincuente esta relación de responsabilidad, confianza o poder que les otorga su situación adulta sobre la minoría de edad de la menor.

- c) *Feminicidio infantil:*** *privación dolosa de la vida cometida por un hombre en contra de niñas menores de edad o que no tengan la capacidad mental, sin que exista algún vínculo familiar o de parentesco con la menor.*
- d) *Feminicidio íntimo:*** *privación dolosa de la vida de una mujer cometida por un hombre con quien la víctima tenía o tuvo una relación íntima, de convivencia, de intimidad o noviazgo, amistad, compañerismo o relaciones laborales, de vecindad, ocasional, circunstancial o afines a éstas.*
- e) *Feminicidio por robo:*** *privación dolosa de la vida de una mujer cometida por un hombre con el ánimo de cometer el robo o la privación de los bienes de ésta o de los que tenga bajo su cuidado.*
- f) *Feminicidio circunstancial:*** *privación dolosa de la vida de una mujer cometida por un hombre de manera circunstancial, sin que exista el ánimo de cometer la privación de la vida de ésta, pero su condición de varón favorece la utilización de medios para la privación de la vida de la mujer.*
- g) *Feminicidio por violencia juvenil:*** *cuando la privación de la vida de una mujer cometida por un hombre se da en un contexto de disputas entre grupos asociados en pandillas, u otros.*
- h) *Feminicidio por venganza:*** *cuando la privación de la vida de la mujer se da a partir de un ajuste de cuentas entre particulares.*
- i) *Feminicidio por orientación sexual:*** *cuando la privación de la vida de la mujer se da por su preferencia sexual.*
- j) *Feminicidio por ocupación estigmatizada:*** *cuando la privación dolosa de la vida de una mujer cometida por un hombre se da por la ocupación o el trabajo desautorizado que desempeña. Con base en este criterio se encuentran aquellas que trabajan en bares y en centros nocturnos, como bailarinas, meseras y trabajadoras sexuales.*
- k) *Feminicidio relacionado con el narcotráfico:*** *cuando la privación de la vida de una mujer se da a partir de la comisión de otros delitos del fuero federal, como el narcotráfico, la posesión y el tráfico de drogas.*

l) *Feminicidio sexual sistémico desorganizado:* *privación dolosa de la vida de las mujeres, cometido por hombres, en la que ocurran alguna de las siguientes circunstancias:*

- *Cuando el cuerpo de la mujer sea abandonado en lugar público o privado con huellas de violencia física.*
- *Cuando se produzcan lesiones infamantes o en zonas genitales o del cuerpo de las mujeres que evidencian un trato degradante, humillante y destructivo.*
- *Cuando se haya cometido un delito sexual antes o posterior a la privación de la vida de las mujeres.*
- *Cuando se haya construido una escena delictiva degradante, humillante y destructiva en la privación de la vida de las mujeres que genere su posvictimación.*
- *Cuando la privación dolosa de la vida de una niña menor de edad sea cometida por un hombre en el contexto de cualquier circunstancia anterior”.*

2.1.3 Factores desencadenantes del feminicidio

2.1.3.1 La pretensión de dominación masculina

Las relaciones de pareja, sea desde lo afectivo, competen elementos de conexión y dependencia en el cual el varón pueda establecer sentidos de dominación; según Foucault (2003, p. 178), “la afectividad casi siempre determina la dominación como prioridad”. Otro rasgo es el de la dominación afectiva, el hecho que el varón pueda conocer a su pareja completamente, hace que pueda dominarla a través de lo que ella comprende como lazos afectivos. La relación afectiva no solo es de la pareja, sino es de la conexión entre mujer, hijos y varón.

Lo afectivo desde la dominación del varón en la pareja comprende, a su vez, la relación entre dependencia e independencia: la mujer casi siempre depende del

varón, y el varón no puede negar sus servicios de supervivencia sin tomar como prioridad el ser elegido líder del grupo familiar. Lo afectivo está implícitamente relacionado a lo económico. Y lo económico a lo vital. La dominación masculina, vista desde lo afectivo, compete al varón como prioridad de la pareja.

2.1.3.2 La violencia de género

Sobre la violencia, Lagarde (2003, p. 25) manifiesta que:

«La violencia hacia las mujeres incluye en su inventario la muerte (...) la muerte por amor, celos o desobediencia atrapa a mujeres aisladas y la muerte como recurso de exterminio social llega a cientos y miles de ellas al mismo tiempo, pero también a mujeres aisladas»

Por su parte, Ana Cercado, al hablar de violencia contra las mujeres hace referencia a esas expresiones de violencia que se dirigen contra las mujeres no en forma casual, sino que emanan de la condición de discriminación y subordinación de la población femenina. Son aquellas en que el factor de riesgo es, precisamente, ser mujer.

Se trata por tanto no de una manifestación más de la llamada violencia social, sino de una forma específica de violencia, de carácter estructural, direccional y asimétrico, ejercida por los hombres o el orden patriarcal contra las mujeres. Y si sus manifestaciones barren el campo de lo físico, lo emocional, lo sexual, lo material o lo simbólico, su esencia es el control que somete, que dispone sobre la vida ajena individual, así como sobre el colectivo femenino para mantenerlo dominado.

Como plantea Cercado (2012), acerca de la violencia: *“(...) no es casual, el factor de riesgo es ser mujer. Las víctimas son elegidas por su género. El mensaje es dominación: confórmate con tu lugar” (p. 5).*

2.1.4 Tipos de violencia de género

Aunque el objetivo principal de las conductas de “Violencia Conyugal” es seguir el “control” de las conductas de la víctima, se consideran tres grandes categorías y/o tipologías dentro de la violencia conyugal, violencia física, sexual y psicológica, que si bien se interrelacionan constantemente y rara vez se dan de manera aislada, es conveniente considerar por separado para realizar una descripción precisa de las conductas a las que se alude al hablar de “violencia conyugal”.

2.1.4.1 Violencia física

La violencia física, es toda conducta que implique una forma de agresión producida por la aplicación de la fuerza física no accidental es decir, la utilización intencional de la misma que afecte el organismo de la otra persona ya sea de forma “activa” (abofetear, dar puñetazos, patadas, utilizar objetos, armas o sustancias químicas etc.) que causen lesiones, o “pasiva”, (la omisión de cuidados durante una enfermedad o lesión, el no aviso intencionado de situaciones de evidente riesgo físico escape de gas, etc.) atentando contra la salud o la vida misma de la víctima causándole incluso la muerte (Lopez y Sebastian, 2000).

2.1.4.2 Violencia sexual

Denominamos violencia sexual conyugal a “toda acción u omisión, voluntaria o involuntaria protagonizada por un hombre o una mujer, en la intimidad sexual, como ser la penetración vaginal o anal forzada, ya sea por amenazas o intimidación contra el hombre o la mujer, que causando daño a físico y/o emocional vulneran los derechos sexuales de la otra persona, impidiéndole o limitando la satisfacción de sus necesidades sexuales, asimismo, inhibe el pleno desarrollo de su sexualidad” (DERECHOS HUMANOS, 1995).

Muchas parejas consideran que es “deber” u “obligación” tener relaciones de intimidad sexual con su pareja, por lo que es poco frecuente que las víctimas estimen que han sido víctimas de maltrato sexual por parte de su pareja, incluso cuando han sido violentamente presionadas o exigidas antes o durante la relación de intimidad sexual.

2.1.4.3 Violencia psicológica

Se entiende por violencia psicológica a cualquier conducta, física o verbal ya sea de manera activa o pasiva, que atenta contra la integridad emocional del conyugue en un intento de producir intimidación, desvalorización, sentimientos de culpa, sufrimiento y traumas de manera temporal y social, tanto en el ámbito público como en el ámbito privado, con amenazas de maltrato a la víctima o a sus seres queridos, destrucción o daño a propiedades valoradas por la víctima (objetos o animales), amenazas repetidas de divorcio o abandono, etc. Son ejemplos de este tipo de maltrato (López, 2002).

Este tipo de violencia es más fácil de identificar y evaluar, por lo que se sugiere su severidad sea estimada en función tanto de la frecuencia con la que se da, como del impacto subjetivo que supone para la víctima. No obstante, se han desarrollado múltiples instrumentos para identificarla y medirla, asimismo, existen diversos estudios que demuestran que sus consecuencias son el menos tan perniciosas como las del maltrato físico.

2.1.4.4 Otros parámetros de violencia conyugal

Según el protocolo de atención a mujeres víctimas de violencia familiar de España Instituto “Vasco de la Mujer” nombra otros parámetros de violencia conyugal.

- Violencia Social (restricción de la pareja) cohibición de estudios, abandono en lugares públicos (hospitales asilos) privación de sus relaciones sociales, aislamiento y discriminación.

- Violencia Económica (problemas relacionados con el dinero) control permanente del dinero, no permitir tomar decisiones económicas, apropiación de bienes del otro, derroches injustificados.
- Violencia objetar (esconder o dañar pertenencias). Actos que afectan con los bienes y pertenencias de las personas. (Destrucción de objetos y bienes).
- Violencia espiritual alude a la destrucción de las creencias culturales o religiosas de la víctima o la obligación a pertenecer a un sistema de creencias determinado.
- Violencia estructural se refiere a diferencias y relaciones de poder que generan y legitiman la desigualdad.

Por lo que se hace pertinente de considerar estos tipos de violencia conyugal, como subcategorías de violencia psicológica, ya que apuntan al control de la mujer a través de la creación de un fuerte sentimiento de desvalorización e indefensión. (Instituto Vasco de la Mujer, 2002, p. 6)

2.1.4 Mitos sobre la violencia conyugal en el contexto cultural boliviano

El centro de información y desarrollo de la mujer "CIDEM" (2006), ha planteado mitos sobre la violencia conyugal.

1. "un hombre no maltrata porque si; ella también habrá hecho algo para provocarle".

Esta creencia es una de las más arraigadas y supone afirmar que la mujer es la responsable del comportamiento violento del hombre, que es ella en realidad la culpable de la violencia que ejerce su agresor sobre ella, en ese sentido, existe también la creencia de que la mujer inicia la pelea agrediendo de forma verbal a su pareja y que este hecho provoque, que el agresor se defienda ejerciendo la violencia física y que la única diferencia está en la forma de

ejercer la violencia por lo que se supone que la agresión se da en ambos y no ay victimas.

Sin embargo, los expertos afirman que estos hombres agresores bajan su autoestima en su capacidad para controlar y dominar, por lo tanto solo se sienten satisfechos cuando consiguen la sumisión de la mujer maltratada quien reprime su rabia e intenta evitar las agresiones adoptando comportamientos totalmente pasivos como el de someterse a los deseos del hombre, dándole la razón y no cuestionarle. La cuestión fundamental es que el hombre agresor provoca que la mujer tenga y exprese deseos y opiniones y que se comporte según los mismos.

2. "si una mujer es maltratada continuamente, la culpa es suya por seguir conviviendo con ese hombre" (CIDEM, 2006, p. 11).

Esta falsa creencia responsabiliza a la mujer de la situación de malos tratos y por lo tanto culpa a la víctima. Las razones por las que una mujer maltratada decide seguir conviviendo con su agresor son múltiples y variadas, y es muy importante conocerlas para no caer en la actitud de culpar a la víctima, estas son algunas de estas razones:

- Creer que en realidad su pareja no quiere hacerle daño, que en el fondo la quiere y que si la maltrata es solo porque tiene problemas.
- Creer que su pareja cambiará (es muy frecuente que el agresor después de una golpiza se siente arrepentido y jure no volver a hacerlo).
- Creer que sus hijas/os sufrirán emocional y económicamente si ella se separa de su pareja agresora.
- Creer que no es capaz de vivir (emocional y económicamente) sin su pareja.
- Miedo a que su pareja la agreda gravemente e incluso la mate si se separa. (Desafortunadamente es un miedo muy real).

- Vergüenza a hacer pública su situación de maltratos.

3. "si tienen hijas, hay que aguantar los maltratos por ellos" (CIDEM, 2006, p. 12)

Ser testigos de la convivencia conyugal tiene consecuencias graves sobre el bienestar emocional y la personalidad de las niñas y de los niños, mas aun si se tiene en cuenta que es probable que niñas y niños reproduzcan esta misma situación cuando establezcan relación de pareja en la edad adulta, ya que aprenden que la violencia es un medio legítimo para solucionar conflictos.

Ante una relación de pareja sembrada de violencia, la opción más responsable hacia el bienestar de las niñas y niños es alejarlos de esa situación, tampoco se puede olvidar que alrededor de la mitad de los varones que maltratan a su pareja maltratan también a sus hijas e hijos.

4. "los hombres que maltratan lo hacen porque tienen problemas con el alcohol u otras drogas" (CIDEM, 2006, p. 12)

Así se suelen justificar a los maltratadores, evitando de esa forma hacerlos responsables de sus actos. Es cierto que el consumo excesivo de alcohol es frecuente en estas personas pero este hecho no les exime de su responsabilidad. Por ejemplo, en los accidentes de tráfico la ingesta de alcohol es un agravante a la hora de imputar responsabilidades penales. Además no todos los hombres que tienen problemas con el alcohol pegan y maltratan a sus parejas.

5. "los hombres que agreden a sus parejas están locos" (CIDEM, 2006, p. 12).

La locura, por definición, conlleva no tener contacto con la realidad, no percibir la realidad, no darse cuenta de lo que se hace, y este no es el caso de estas personas.

Especialistas afirman que solo un 5% de los hombres que maltratan a sus parejas presentan graves trastornos psicopatológicos. Sin duda alguna, una persona que, para autoafirmarse maltrata a otras, tiene dificultades para canalizar su malestar y frustración, pero esto no significa que no sea responsable de sus actos.

6. "los hombres que agreden a sus parejas son violencia por naturaleza" (CIDEM, 2006, p. 13).

Es muy frecuente que los hombres maltratan a sus parejas no sean violentos con otras personas, incluso es frecuente que en sus relaciones sociales sean amables y respetuosos. Por lo tanto la cuestión no es que no puedan controlar su ira, si no que deciden descargarlo agrediendo a personas sobre las que se sienten con derecho a tratarlas así. Es cierto que toda las personas, sienten rabia y frustración en sus relaciones con los demás, sin embargo, sus valores y el respeto hacia las demás, las conducen a canalizar y descargar ese malestar sin agredir a nadie.

7. "Los hombres que abusan a sus parejas, también fueron maltratados en su infancia" (CIDEM, 2006, p. 13).

Diferentes investigaciones establecen que la violencia se transmite de generación en generación, sin embargo, la relación entre estas dos cuestiones no es la de causa –efecto; no todos los hombres que maltratan a sus parejas han sido testigos de violencia en sus familias de origen.

8. "la violencia conyugal es una pérdida momentánea de control" (CIDEM, 2006, p. 14).

La mayoría de las veces, las agresiones no son consecuencias de un explosión de ira incontrolable, si no que son actos premeditados que buscan la tensión y sentirse poderosos dominado a la otra persona, además, las agresiones no suelen ser aisladas, sino hechos repetidos y frecuentes.

9. "la violencia conyugal no es para tanto, son casos muy aislados, lo que pasa es que salen en la prensa y eso hace que parezca que pasa mucho" (CIDEM, 2006, p. 14)

Los casos que aparecen en los medios de comunicación e incluso las denuncias que se realizan solo presentan una pequeña parte de la realidad. Las personas expertas en violencia conyugal afirman que solo se denuncian un porcentaje mínimo en los casos.

10. "lo que ocurre dentro de una pareja es un asunto privado; nadie tiene derecho a meterse" (CIDEM, 2006, p. 14)

No es asunto privado ya que es delito contra la libertad, la seguridad y el bienestar familiar y social (ley 1674 contra la violencia intrafamiliar). Los delitos jamás son cuestiones privadas y menos aun cuando las víctimas no están capacitadas para defenderse.

11. "la violencia conyugal solo ocurre en familias sin educación o que tienen pocos recursos económicos (viven en la miseria) (CIDEM, 2006, p. 14).

No es cierto. Es un fenómeno que se da en todas las capas sociales y económicas, la diferencia suele estar en el tipo de violencia que se ejerce y en las salidas que dan a esta situación.

Es muy probable que las mujeres pertenecientes a capas sociales medias y altas no acudan a los servicios sociales y no presenten denuncias por sentirse presionadas a no hacer pública una situación que afectaría negativamente a su

estatus social. Es evidente, que la esposa / compañera de un hombre con una vida pública prestigiosa se siente muy presionada a ocultar la violencia conyugal.

12. "es más aceptable la violencia que se da entre personas cercanas que la que se da entre extraños" (CIDEM, 2006, p. 15)

Es cierto que todas las parejas tienen conflictos y momentos de enfrentamientos, esto no significa que sea "normal" llegar a la humillación y las palizas. En los casos de frecuente maltrato, no se trata de peleas por un hecho concreto, si no de violencia de agresión depredadora, no reactiva, funciona por sí misma, independientemente de la conducta de la víctima. Además, la violencia ejercida por personas cercanas y con las que se tienen vínculos afectivos, a diferencia de la ejercida por personas extrañas, provoca sentimientos de indefensión y humillación y mucho más intensos.

2.1.5 La condición social en situaciones de feminicidio en potencia

Según Gutiérrez (2013), el maltrato continuado a una mujer es lo que muchos denominan el *síndrome de la mujer maltrata*, que puede darse por mucho tiempo, meses, años, e independientemente una mujer conviva o no con su pareja o la persona que ejerce violencia contra ella.

En la mayoría de los casos, cuando la mujer se siente agredida pretenderá defenderse de esa agresión; sin embargo, muchas veces esta defensa fracasa, sometiéndose ella a la agresión y poder de la persona que la ataca, incluso puede llegar al extremo de aceptar la violencia contra ella y hasta considerar que se merece, es decir que se merece un castigo y que debe aceptarlo.

No obstante, probablemente la familia de donde proviene la mujer en situación de violencia, haya sido una familia machista que prevalecía a los hombres y menospreciaba a las mujeres.

Cuando una mujer vive en una situación de violencia siempre busca consejos, sugerencias, ayuda, así como con su propia familia, madre, padre, hermano/as, suegros cuñados, etc., los cuales empujan a soportar la violencia y a olvidar, perdonar. Es común escuchar las siguientes frases: “dense una oportunidad por sus hijos”, “el hombre así siempre es, pero va cambiar”, “seguramente tú hiciste algo que lo molestó”, “tu como mujer tienes que aguantar y sobrellevar tu matrimonio”, “tienes que aguantar nomás, pues ya son casados”, “no podemos meternos; es su vida pues, ya que son pareja, nosotros nada que ver en esto”, etc. Sin embargo en lugar de apoyar, respaldar y condenar el hecho violento, desde todo punto de vista, los familiares de la mujer, lo enseñaron que es mejor callarse para no causar problemas.

Dentro del círculo de la violencia, ella cree merecer los maltratos, las ofensas y las humillaciones, y justifica estos hechos sintiéndose parte importante de la vida de su agresor. De esta manera se crea una total dependencia de ella respecto a él; en muchos casos hasta llegan al extremo de considerar que necesitan de las agresiones (Gutiérrez, 2013, p. 34).

Según Cercado (2012), en las sociedades patriarcales la institución de la familia, sea ésta sancionada o no por la formalidad del matrimonio, le otorga al hombre una posición históricamente superior al resto, como jefe de familia, propietario y administrador de bienes, y como la persona que en nombre del resto piensa, decide y dispone de todo lo relacionado con el grupo familiar y sus miembros. Se trata del paterfamilias que tradicionalmente ha tenido la potestad de dictar leyes y de ejercer su justicia en forma arbitraria, con casi total libertad, gracias a la división entre lo público y lo privado.

En la actualidad sigue predominando en nuestras sociedades una inclinación familista que presiona a las mujeres de todas las edades a no denunciar a los padres, hermanos, compañeros, tíos, abuelos y familiares políticos que las maltratan, violan, incestúan, en nombre de la unidad familiar. Se sigue considerando más importante darles una oportunidad a los agresores sexuales de la familia, que garantizar la protección y la justicia a las mujeres abusadas por ellos (Cercado, 2012, p.15).

La educación de las mujeres en situación de violencia, es muy precaria principalmente en el área periurbana y rural donde la mayoría no llega a concluir el nivel primario, dado que en sus hogares aprenden una vivencia centrada en la supremacía del hombre que es transmitida de generación a generación. Se les incluye además el miedo al hombre lo que incide el sometimiento y naturalización de la violencia contra ellas y hace que no denuncien a sus agresores por temor a la sanción social y cultural. (Feminicidio en Bolivia Informe Defensorial. Octubre 2012, p 9).

También los problemas de la violencia intrafamiliar los solucionan entre la pareja, con la ayuda de los padrinos y familiares o recurren a la autoridad comunal, corregidor/ra, subprefecto/a, pero de cualquier forma, la impunidad prima y es desmedro de las mujeres. (Feminicidio en Bolivia Informe Defensorial. Octubre 2012, p 9).

2.2 LA EDUCACIÓN POPULAR

2.2.1 Concepto

La Educación Popular es un tipo de educación que involucra lo popular y lo alternativo desde la misma acción del educador con su contexto.

Al respecto, Quispe (2012) cita a Simón Rodríguez y Lugo, definiendo a la Educación Popular como:

«(...) la bandera de lucha contra lo que oprimido y provoca la injusticia la educación popular es educación sin condiciones, excepciones, exclusiones y es para todos por cuanto se denota educación del pueblo. Es el espacio donde el pueblo aprende a vivir en sociedad esto es pensar en el bien común» (p. 28).

Según Gamaiel Lugo M. 1986

“la educación popular es un proceso cotidiano y permanente donde su origen es el pueblo mismo en tanto sujeto transformador de su historia. Es instrumento de las clases populares que busca la transformación de la conciencia, es la acción con y para los sectores populares con proceso y practica social donde el pueblo toma conciencia de rol histórico” (p. 71).

La anterior cita parece extractada de una serie de conceptos idílicos en el sentido que la educación popular sirve como el complemento de la educación en general; sin embargo, la educación popular va más allá, extendiendo su propósito como uno multidisciplinario y transformador, por ello, el autor de la anterior cita se explaya y profundiza en el sentido de intentar explicitar a fondo el sentido de la educación popular como algo menos idílico, exponiendo a más profundidad su percepción lógica, y elaborando un gráfico y adaptándolo a los principios de Lugo.

Al respecto, Quispe (2012, p. 29) socializa este gráfico y lo complementa de la siguiente manera:

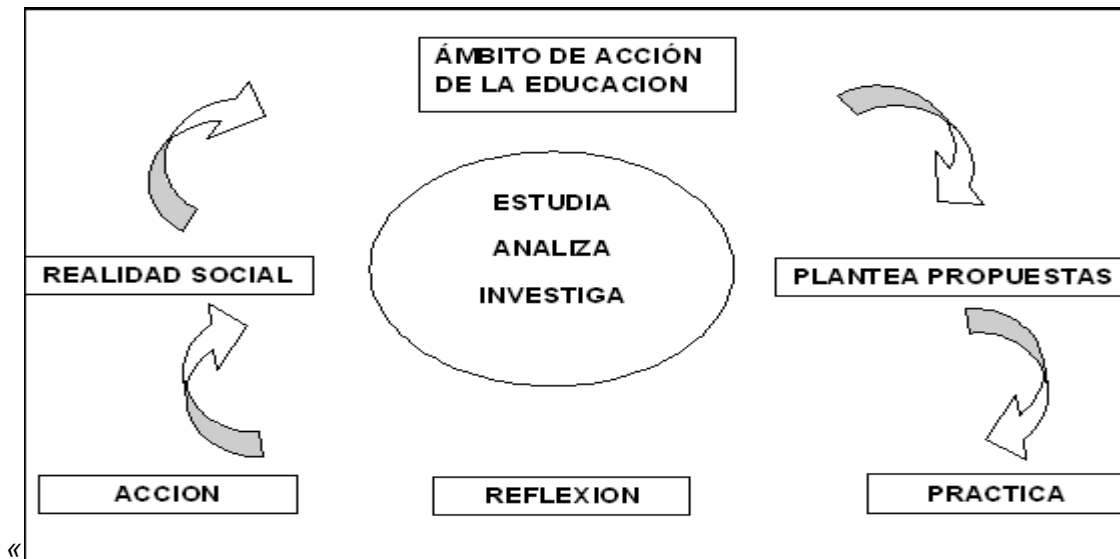


Figura 1: Proceso de Educación Popular

Fuente: Gamaliel Lugo M. 1986

La educación popular parte de la práctica de la cultura, de la idiosincrasia de los protagonistas, del contexto coyuntural y estructural. Existen cinco elementos paradigmáticos que han ido marcando la práctica de la educación popular en los últimos 50 años; transformación social, concientización, modernización, propuesta y acto educativo.

“La educación popular es un proceso científico de formación y educación del pueblo organizado dentro de una perspectiva política como clase oprimida y en función de un proyecto histórico acorde con sus intereses de liberación” (Nuñez, 1989).

Por otro lado, Mario Rodríguez (2005, p. 114) define a la educación popular como:

«(...) una educación humanista y humanizante, orientada fundamentalmente al cambio que se realiza en medio del pueblo y que busca contribuir a generar mejores condiciones para la vida en sociedad (...) es popular porque tiene referencia fundamental los intereses de los sectores populares y es interés en cuanto proporciona los medios para una apropiación de un

saber instrumental que el pueblo incorpora a su práctica como instrumento de comprensión y acción frente a las situaciones de acontecimientos sociales.

»(...) Bajo esta concepción la educación popular se contribuye como una herramienta de transformación social, realizada bajo un principio de hegemonía popular».

En el ámbito de la acción de la educación popular, Mejía y Awad (2000, p. 47) la definen como:

«(...) un acto de transformación del individuo, de los grupos y de las organizaciones sociales, y serian procesos ficticios si el conflicto no hiciera presencia. Sin embargo, las tensiones en el conflicto se maneja en un contexto donde también se forjan valores nuevos que nos hablan y nos anticipan esa nueva sociedad que queremos construir. La democracia, la participación, la posibilidad de crítica, la capacidad de decisión y la libre opción sobre elementos vivos en las practicas de la educación popular, que permiten la negociación».

Sin embargo, ¿cuál es el sentido e importancia de la Educación Popular, hoy en día, tanto en el aspecto social como en el educativo?

Carlos Núñez, en su libro “Educar para transformar, transformar para educar” (1978, p. 34), afirma que la educación popular no solo es un complemento de la educación tradicional, sino que es:

«(...) otra forma de educación, de orientación y de formación, tomando como principio el respeto hacia la diversidad de los individuos y sus diversas concepciones y ritmos de aprendizaje».

También Freire, en su libro “Cartas a quien pretende enseñar” (1999, p. 45) aporta:

«La educación popular es otra forma de la educación, y muchas veces esta otra forma de la educación se ha visto integrada a los procesos de educación escolarizada, precisamente porque la población estudiantil no puede acomodarse a la vida dentro de un aula; esto hace pensar sobremanera en la adecuación de una educación concreta, en la que se haga pensar al estudiantado que no están presos de sus propios procesos de enseñanza y aprendizaje; sin embargo, es necesario recalcar para los educadores, que llegar al círculo de aprendizaje o al espacio personal de aprendizaje de un estudiante, es necesario democratizar el poder del entorno educativo, y esto solo puede hacerse con la educación popular como la mejor solución a este problema».

Existen muchos paradigmas alternativos para comprender a la educación popular, por ello, se presenta, mediante una síntesis, sus puntos más significativos:

- La Educación Popular es otra forma de educación.
- La Educación Popular respeta diferencias y solo democratiza el poder a través del respeto y la inclusión de los protagonistas.
- La Educación Popular no es igual a la Educación Alternativa, que está destinada a población con problemas, potencialidades y/o limitaciones.
- La Educación Popular parte de la inclusión, la integración y el respeto.
- La Educación Popular es una *«herramienta de transformación social, realizada bajo un principio de hegemonía popular»*.
- La Educación Popular *«(...) parte de la práctica de la cultura, de la idiosincrasia de los protagonistas, del contexto coyuntural y estructural»*.
- La Educación Popular recupera el poder del pueblo y le otorga una estructura de transformación real y continua.

2.2.2 La educación popular para prevenir situaciones de feminicidio en potencia

La Educación Popular es el elemento más innovador presente dentro de los cambios estructurales de la nueva educación; apareció a mediados del siglo XX gracias a aportes de Frantz Fanon (que en 1950 publicó *Pieles negras, máscaras blancas* y póstumamente *Los condenados de la tierra*) y a los cambios de aquella época. La Educación Popular nació como una misión para democratizar el sentido del poder en los procesos educativos; es decir, que implicó desde su concepción, un sentido único de igualdad ante procesos de educación y orientación a poblaciones que no pudieron, en su tiempo, regularizar su proceso educativo.

Sin embargo, la Educación Popular no sólo estaba dirigida a los elementos de regularización educativas formales de la gente “especial” (sea entendido el término “especial” como único, o alternativo); también estaba dirigida a complementar a la educación formal, *sugiriendo* cambios o innovaciones para los procesos regulares formales.

Dentro de los cambios educativos actuales, la Educación Popular ha contribuido al cambio tanto del fondo como de la forma con la que se afronta la educación regular; cambio de forma de pensar de los educadores con respecto a su población meta, y cambio estructural del fondo de la finalidad educativa: ya no significa la potenciación de la competitividad, sino el cambio y evolución del trabajo comunitario y social, por el bien de todas y todos; a este respecto, uno de los autores que más ha involucrado las situaciones de género en procesos y planteamientos de educación es Guillermo Briones, el cual, desde sus cuadernos de investigación asociados al Convenio Andrés Bello (CAB) del Instituto Internacional de Integración (III), los cuales explicaban, en su finalidad de integrar la investigación con la docencia, estrategias a su vez de educación popular para los docentes capacitados y la población con la cual estos mismos docentes trabajarían. La ola de equidad de género destinada a estos cambios supuso la

evolución de la pedagogía latinoamericana, respaldada con Freire y sus postulados sobre opresión de la educación considerada *Bancaria* y la liberación de esta educación, considerada la llamada *Pedagogía liberadora* (Freire, 1992, p. 23); Freire relacionaba la opresión de los pueblos desde el entorno escolar, debido a un problema cultural, y ya en su libro *Pedagogía de la esperanza* (1997) reclama este sentido de solución a un principio cultural: establecer nuevas formas de liberación, que implique respeto e igualdad, era una de sus máximas finalidades; por lo cual, esta nueva educación, la educación del siglo XXI, debía estar encaminada a la liberación no solo por derrotar los prejuicios de la opresión, sino también para implantar en la población un sentimiento de justicia, y esto se refiere más específicamente, a la igualdad de oportunidades y de participación.

Dentro del marco estadístico, uno de los continentes más afectados por la dominación masculina es, sin ir más lejos, Latinoamérica; esto ya es un problema casi global porque latinoamericanos hay en todas partes; incluso en Europa; no obstante, el problema comenzaba y comienza ya en las comunidades, en lo local; por lo cual, la Educación Popular, tanto como metodológicamente como de estrategia, podía establecerse como un apoyo para la construcción de la nueva educación que libera y despierta sentimientos de justicia.

Al respecto, se debería tratar de profundizar qué es la educación popular y cómo llegaría a establecerse como prioridad dentro de la resolución de conflictos relacionados al suceso del *feminicidio* en nuestro país.

2.2.3 Aspectos educativos de la educación popular

La Educación Popular no implica hacer que las personas del pueblo solo se puedan regularizar en sus procesos de formación; sino más que eso: hacer que todas y todos puedan aprender y reestructurar su sentido de vida a la faceta educativa.

La Educación Popular no está peleada con las diferentes esferas pedagógicas, como por ejemplo, la esfera de la psicomotricidad, o la de administración educativa; sino que es una especie de pedagogía traductora de estas tendencias y/o especialidades.

A esto se refiere Briones con su libro “Educar en el siglo XXI” (Briones, 2007, p. 87), que esboza:

“No se va a educar a las nuevas generaciones como se educó a las antiguas; pero sí se respetarán los conocimientos útiles, como los de química, física, matemáticas, ciencias puras y aplicadas, todas relacionadas a la tecnología; no obstante, también los conocimientos útiles como los sociales, los políticos y los culturales serán un referente; sin embargo, hay que resaltar la importancia del cambio de óptica para con las generaciones asociadas a las redes sociales y a los cambios comunicativos: ellos estarán un paso adelante en relación a la igualdad de contenidos, porque sus medios de información y formación estarán estrechamente ligados a la tecnología, pero sí hay que resaltar los factores de igualdad de derechos y oportunidades en todas y todos, considerando que la educación en el siglo XXI será una educación igualitaria con relación a los medios y la accesibilidad sobre la información”.

“Con relación a esto, se puede afirmar que la base para la nueva educación no será la tecnología: será la igualdad de finalidad: todos queremos vivir bien, todos queremos vivir en concordancia con los progresos; estar al tanto de los avances, sea en medicina como en alimentación; y todos, sean mujeres o varones, necesitamos del respeto al prójimo como base fundamental para la prosperidad”.

La Educación Popular no busca reemplazar a la educación formal, sino ayudarla a mejorar como corriente o esfera pedagógica en sí misma.

En cuanto a prevención del *feminicidio*, se ha visto la intromisión de la Educación Popular como un factor importante para el progreso de la integridad de los grupos que buscan el beneficio de esta educación para consolidar sus fines. Varios grupos sociales rescatan estrategias y metodologías de Educación Popular para poder comenzar sus procesos educativos, y en Bolivia se ha visto que la mayoría de centros de ayuda para la mujer maltratada, usan bases de la Educación Popular para que sus poblaciones meta, puedan aprender de manera más efectiva el sentido educativo concreto.

2.2.4 Aspectos sociales de la educación popular

Las trabajadoras sociales en Bolivia usan la Educación Popular para definir sus terrenos de trabajo. Se habla de educación en estos procesos de diagnóstico y de estudio de las poblaciones afectadas, pero también se toman las estrategias, técnicas y aproximaciones de la Educación Popular. La Educación Popular, por su parte, concatena logros y medios de alcance en lo social, considerando que todo proceso de Educación Popular implica el relacionamiento social de la población involucrada, con el problema tratado.

En Bolivia el problema del *feminicidio* es tratado socialmente más que todo: la cultura, la idiosincrasia de la gente, obliga a los estudiosos del problema a recurrir a fuentes sociales para establecer los medios para tratar el problema. En el caso de la Educación Popular, las sistematizaciones de experiencias logran establecer puntos de partida para concretizar lo social, pues la Educación Popular es eminentemente social porque nace en el pueblo, se origina del pueblo y beneficia al pueblo en todo sentido (Mejia, 1988, p. 39).

2.2.5 Aspectos proyectivos de la educación popular

La Educación Popular tiene como fin la igualdad de los participantes que se benefician de ella; por tal razón es indispensable recurrir a estos medios y

finalidades para comprometer al sentido de su direccionalidad hacia lo proyectivo como una meta en común.

Es por esto que la Educación Popular integra a los participantes con su realidad educativa, social e incluso existencial, consolidando todo esto a lo proyectivo. No se puede creer en igualdad sin pensar antes en lo proyectivo. Pues si queremos igualdad, también queremos que esa igualdad beneficie a todas y todos. Freire hablaba de la igualdad del poder en procesos de educación, pero también confería al sentido proyectivo un fin igual de necesario para la colectividad: nadie queda atrás de un proceso de liberación; nadie queda rezagado: todos avanzamos, todos nos beneficiamos, seamos hombres y mujeres (Freire, 1997, p. 67).

El aspecto proyectivo implicaba la mejora y evolución de la mujer en su relacionamiento concreto; Freire fue uno de los primeros educadores en teorizar sobre la importancia de estos problemas: la mujer es doblemente oprimida, ya que tiene la opresión del oprimido pedagógico, y tiene la opresión de su género; planteaba liberar a la mujer junto con el hombre, pues un opresor de género era también un oprimido de las relaciones de género.

En este sentido, lo pedagógico estaba ligado a la proyección de existencia de los actores educativos: el hombre acepta a la mujer y la mujer acepta al hombre en sus relacionamientos pedagógicos, para juntos proyectarse a un buen futuro, lleno de igualdad y justicia.

En la actual coyuntura, la Educación Popular está enmarcada como referente principal de la evolución de las sociedades hacia un destino más óptimo; por lo cual, es necesaria para enfrentar los problemas de *feminicidio* presentes en Bolivia.

2.2.6 Situación de la mujer en la educación

Aunque mucho piensan que la educación es muy importante en la solución de los problemas económicos y sociales, es un aspecto en la cual, las mujeres todavía se encuentran en una situación de desventaja, debido, por un lado, a que al interior de los hogares se sigue insistiendo en la poca necesidad de educación de la comunidad femenina, por considerar que las mujeres deben cumplir obligaciones y roles domésticos que no requieren de mayor educación que la de saber leer y escribir. Por otro lado, a que docente, libros de texto y contenidos curriculares, dan a conocer sobre la igualdad de derechos para todos, equidad de género, sin embargo siguen con la tendencia las expectativas tradicionales acerca del rol de la mujer (Hurtado, 2000, p. 15).

Una de las razones para que las mujeres abandonen los estudios se debe a la conformación de una vida de pareja a temprana edad, el embarazo prematuro, a las responsabilidades del cuidado del hogar, de los hijos, de la pareja y la necesidad de conseguir un trabajo remunerado, así como lo muestran los siguientes ejemplos:

«Luego de haberme embarazado, mi marido y yo nos hemos dado cuenta que lo que el ganaba como mensajero ya no nos alcanzaba, entonces he tenido que dejar la universidad para poder atender este mi negocio de medicina natural. Con esto ya podemos pagar los estudios de mi pareja para que salga profesional y también todos los gastos de mi casa y de nuestro hijito. Mucha pena me da que no pueda seguir estudiando, pero que se va a hacer (...)» (Asillanes, 2000, p. 53).

«Estas mujeres, con una preparación bastante reducida en el campo educativo, viven a ser más propensas a sufrir maltratos dentro de la relación de la pareja, debido a la poca formación académica, y por tanto escasos de recursos intelectuales para actuar con convicción, independencia y

seguridad en sí mismas. Por tanto, todo aquello llega a ser un obstáculo muy grande para la profesionalización de las mujeres, sumada a la influencia de la familia, la pareja y la sociedad misma, que tiende a impedir a que las mujeres adquieran una formación necesaria para aspirar a ciertas posiciones profesionales (Fernández 1981). Las continuas exigencias de su función primaria de reproductora y alimentadora, han constituido históricamente de los factores fundamentales que le han impedido ocupar roles sociales relevantes” (Asillanes, 2000, p. 53).

2.3 LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA

2.3.1 Concepto de prevención de la violencia intrafamiliar

Prevención se refiere a actuar anticipadamente ante la posibilidad de la ocurrencia de problemas específicos asociados a la inminente amenaza de vulneración de derechos. Es adelantarse a la ocurrencia del fenómeno que queremos evitar, con acciones y estrategias que faciliten un cambio en una determinada dirección. En relación a la violencia intrafamiliar, la prevención está destinada a detectar casos tempranamente y derivarlos, en caso de requerir de una atención específica, no abordable por quienes realizan la intervención preventiva (Bonino, 2001, p. 14).

La prevención es entendida como toda estrategia de intervención social orientada a evitar un comportamiento que se considera nocivo antes de que ocurra. Supone la presencia de un riesgo y su enfoque depende de la manera como se caracterice. Se pueden distinguir varios tipos de prevención según la cobertura de las estrategias utilizadas: universal, focalizada, selectiva (Bonino, 2001, p. 15).

La prevención de la violencia exige caracterizar unos factores de riesgo, una determinada relación entre éstos y la amenaza y una vulnerabilidad entendida como la probabilidad de padecer o ejecutar hechos violentos. De la misma forma, los factores protectores que reducen la vulnerabilidad y disminuyen o anulan el

riesgo y la amenaza. Así la prevención, de acuerdo con la a 49ª Asamblea Mundial de la Salud es una prioridad de salud pública, en virtud que en su resolución WHA49, declara que la violencia es un importante problema de salud pública en todo el mundo.

2.3.2 Tipos de prevención

2.3.2.1 Prevención mediante la observación de signos en determinadas etapas de la relación de pareja.

En el noviazgo: Últimamente son frecuentes las noticias de mujeres heridas o golpeadas, inclusive muertas, por sus esposos. Las que han buscado ayuda han reconocido que desde la época de sus noviazgos aparecían detalles que al pasarlos por alto no les permitieron darse cuenta de lo que vendría después. Cuando alguien se enamora suele ver todo "color de rosa". La figura de la otra persona aparece ante sus ojos como perfecta. Si se le ve algún pequeño defecto, inmediatamente se busca una justificación o se le mira como un asunto pasajero. El excesivo control de las acciones del otro (Bonino, 2001, p. 16).

Si él, por ejemplo, llama constantemente al trabajo o a la casa para saber qué está haciendo ella, se toma como un signo de amor y de preocupación hacia la mujer amada. Si se enoja porque llegamos 10 minutos tarde a la cita, lo atribuimos a un exceso de responsabilidad y puntualidad.

Muchas veces no es hasta que se ha establecido el matrimonio que comenzamos a darnos cuenta quién es realmente la persona que tenemos al lado y nuestra primera sensación es la de habernos casado con un extraño al que hay que dar cuenta de todo, cumplir horarios severamente estrictos y que socava poco a poco nuestra capacidad de decidir y autoestima.

Algunas frases comunes a las que generalmente no prestamos atención son: ¿a dónde vas?, ¿con quién?, ¿por qué?, ¿vas con esa ropa tan provocativa?, ¿a qué hora regresas?, ¿lo saben tus padres? ¿esa amiga yo la conozco?, ¿dónde vive? Y otras que nos parecen puro interés amoroso pero que luego se convierten en motivos de gran ansiedad por si casualidad la hora que dijimos se va a extender o si hubo improvisaciones de último momento que luego él no va a comprender y les va a otorgar otros significados (Bonino, 2001, p. 17).

El afecto para ellos no es compartible: La primera etapa pudiera decirse que transcurre fundamentalmente en ese tipo de control posesivo. Es importante observar cómo reaccionan ante el amor que podemos sentir hacia otras personas. A ellos les molesta en demasía el cariño hacia familiares, amigos e hijos. Los celos de este tipo prácticamente aparecen en todos los hombres violentos. Es por eso que el nacimiento de los hijos desemboca muchas veces en episodios violentos. Ellos sienten que ya no tienen todo el cariño, que el bebé se lleva la mayor parte, que están desatendidos y por lo general, son incapaces de manejar adecuadamente la situación.

Desean todo nuestro tiempo, pensamientos y devociones para estar seguros de nuestro afecto. Por lo general son personas con baja autoestima que necesitan constantemente una reafirmación de nuestros sentimientos.

Conocer bien a su familia de origen: Es muy importante conocer a la familia del futuro esposo y cómo transcurrió su infancia. Los hombres violentos en su mayoría proceden de hogares donde eran comunes las discusiones, insultos, desvalorizaciones, roturas de objetos, golpes, etc. No todas las personas que tuvieron un hogar así son violentas, pero existen muchas posibilidades de que repitan el modelo familiar cuando establezcan sus propias familias.

La violencia no siempre tiene que ver con los golpes. Las descalificaciones, desvalorizaciones e insultos son síntomas que indican la presencia del fenómeno.

Frases comunes son: "Así no se hace eso", "Déjame a mí que tú no sabes", "Eres muy lenta", "Cállate, no seas tarada", "¿qué decís?, si de esto tú no sabes", etc.

El dinero, otro aspecto de la violencia: Otras formas de violencia tienen que ver con lo económico. En estos casos, el hombre mantiene el control del dinero, supervisa en qué cosa se gastó algo por mínimo que sea y la mujer tiene que pedir, a veces, hasta para compras muy pequeñas, como leche, bizcochos, etc. Cualquier tipo de manifestación de violencia puede convertirse en otra. A medida que avanza la relación, de los insultos se puede pasar a romper objetos, de eso a los golpes y si no hay una detención del problema se puede llegar hasta la muerte.

2.3.2.2 Prevención primaria

Un proceso que informa, motiva y ayuda a la población a adoptar y mantener formas no violentas de resolución de conflictos familiares, proporciona modelos de funcionamiento familiares más democráticos y promueve los cambios en los contextos de riesgos necesarios para facilitar esos objetivos, dirigiendo la formación profesional y la investigación en esa misma dirección (OPS, 2011).

Es una tentativa de reducir la tasa de incidencia de un determinado problema en la población, atacando las causas identificadas del mismo, antes que éste pueda llegar a producirse. El objetivo es reducir la probabilidad de aparición del problema. Los esfuerzos, por lo tanto, se dirigen tanto a transformar el entorno de riesgo como a reforzar la habilidad del individuo para afrontarlo.

2.3.2.3 Prevención secundaria

Sensibilización de los recursos profesionales y los agentes comunitarios (educadores, profesionales de la salud, religiosos, policía, agentes judiciales) para que comprendan el problema e instrumenten respuestas no victimizadoras. Es un intento de reducir la tasa de prevalencia (es decir, el número de casos existentes)

de un determinado problema. Los esfuerzos se dirigen a asegurar una identificación precoz del problema y una intervención rápida y eficaz (OPS, 2011).

2.3.2.4 Prevención terciaria

Asegurar los recursos asistenciales para una adecuada respuesta médica, psicológica, social y legal a la población afectada por el problema. Incluye medida de protección a las víctimas y programas especializados en la atención de las víctimas. Tiene como objetivo reducir los efectos o las secuelas de un determinado problema, tratando de evitar las recidivas. Los esfuerzos se dirigen a proveer programas de recuperación y reeducación para quienes han sido afectados por el problema (OPS, 2011).

La prevención es la mejor estrategia para solucionar y ayudar a un apropiado manejo de los conflictos familiares. Las acciones y políticas preventivas lograrán una apropiada sensibilización de distintos grupos sociales tales como: las iglesias, los organismos policiales, la sociedad toda y los distintos miembros del grupo familiar. Esto permitirá que los niveles de concienciación se eleven y en consecuencia no se vea con indiferencia, aceptación o algo normal los episodios de violencia familiar (OPS, 2011).

Por otro lado, con políticas preventivas se garantiza que el estado y sus instituciones; así como, la sociedad coloquen sus recursos en esta dirección y exista un mayor número de esfuerzos para combatir y eliminar la violencia intrafamiliar en cualquiera de sus manifestaciones. Esto sería un elemento indispensable para lograr conquistar el derecho humano fundamental que tienen las mujeres a una vida libre de violencia, así como los y las niños y niñas, los y las adolescentes y en general todos los miembros de la familia.

2.4 LA LEY 070. LEY AVELINO SIÑANI Y ELIZARDO PÉREZ

Esta Ley define la política educativa del Estado Plurinacional de Bolivia, en ella se establecen las bases sobre las cuales se desarrollan las actividades educativas tanto académicas como aquellos procesos educativos de carácter alternativo y especial.

Así por ejemplo, el artículo 16 de esta Ley señala:

Artículo 16. (Educación Alternativa y Especial).

I. Destinada a atender necesidades y expectativas educativas de personas, familias, comunidades y organizaciones que requieren dar continuidad a sus estudios o que precisan formación permanente en y para la vida.

II. Se desarrolla en el marco de los enfoques de la Educación Popular y Comunitaria, Educación Inclusiva y Educación a lo largo de la vida, priorizando a la población en situación de exclusión, marginación o discriminación.

III. La Educación Alternativa y Especial es intracultural, intercultural y plurilingüe.

IV. Comprende los ámbitos de Educación Alternativa y Educación Especial.

Como se puede apreciar a través de esta normativa se da curso a diversos tipos de procesos educativos, en función a las necesidades de la realidad social y cultural del país, entre estos procesos se señala a la vigencia e importancia de lo que es la Educación Popular.

Por su parte, el artículo 17, establece:

Artículo 17. (Objetivos de educación alternativa y especial).

1. Democratizar el acceso y permanencia a una educación adecuada en lo cultural y relevante en lo social, mediante políticas y procesos educativos pertinentes a las necesidades, expectativas e intereses de las personas, familias, comunidades y organizaciones, principalmente de las personas mayores a quince años que requieren iniciar o continuar sus estudios.

2. Contribuir a desarrollar la formación integral y la conciencia crítica de los movimientos sociales e indígenas, organizaciones ciudadanas y de productores, con políticas, planes, programas y proyectos educativos no escolarizados, directamente ligados con la vida cotidiana, sustentados en concepciones y relaciones interculturales de participación social y comunitaria.
(...)

Como se puede apreciar, el propósito de la educación alternativa y especial, entre lo que se encuentra la educación popular, es el de vincular permanentemente procesos educativos al interior de todas las comunidades y grupos humanos del país, como forma de complementar y llenar vacíos educativos que normalmente se presentan principalmente en comunidades marginales.

2.5 MARCO CONTEXTUAL

2.5.1 La ciudad de El Alto

El Alto es una ciudad y municipio boliviano ubicado en la Provincia Murillo del departamento de La Paz, situada al oeste de Bolivia en la meseta altiplánica. Forma parte del Área metropolitana de La Paz, junto a la ciudad de La Paz, convirtiéndose en la urbe metropolitana más grande y poblada de Bolivia. Es la segunda ciudad más poblada de Bolivia después de Santa Cruz de la Sierra y también la segunda ciudad con mayor crecimiento de Bolivia, también después de Santa Cruz de la Sierra.

El Alto se encuentra a una altitud promedio de 4070 msnm lo que la hace la segunda la ciudad con más alta del mundo con más de 30 000 habitantes. Según el censo oficial de 2012, El Alto tiene una población de 848 840 habitantes. En la ciudad se encuentra el Aeropuerto Internacional El Alto (el segundo aeropuerto internacional más grande de Bolivia) y el Comando de la Fuerza Aérea Boliviana. Posee una gran actividad comercial minorista.

En la ciudad existen 5600 pequeñas y medianas empresas, fábricas y plantas de procesamiento de hidrocarburos, es también a la vez el lugar de exportación de los recursos minerales del país y materia prima procesada. El principal centro de estudios superiores es la Universidad Pública de El Alto (UPEA) (fundada el año 2000), cuenta además con una orquesta sinfónica, museos y otras instituciones culturales menores.

El 6 de marzo de 1985 en el marco de la Ley N° 628, el Congreso de la República creó la Cuarta Sección Municipal de la Provincia Murillo con su capital El Alto, posteriormente, El 26 de septiembre de 1988 el Congreso promulgó la Ley N°1014 que eleva a El Alto a rango de ciudad. El municipio de El Alto, se encuentra en la cuarta sección de la provincia Murillo del Departamento de La Paz, con una superficie de 387,56 Km² que representa el 7,58% de la superficie total de la Provincia Murillo. Cuenta con 14 distritos, 9 urbanos y 5 rurales, el 40,24% de la superficie territorial es área urbana y el 59,76% rural.

La ciudad es administrada por el Gobierno autónomo de la ciudad de El Alto que identifica 14 distritos que componen la metrópolis altiplánica. La gestión de muchos proyectos y obras se descentraliza a través de éstas entidades, cada una de ellas a la cabeza de un subcalde.

Los distritos están distribuidos según la siguiente figura:



Figura 2: Mapa distrital de la ciudad de El Alto

2.5.1.1 Características socioculturales de la población

La población de El Alto está constituida por migrantes que vinieron a poblar sus tierras principalmente durante los años 1976 a 1986. Una importante población de campesinos del Altiplano norte migraron a éste municipio debido a las condiciones agrícolas que imperaban en sus tierras, otro fuerte flujo provino de las minas producto de la relocalización de trabajadores mineros por la caída de precio del estaño en 1982 y 1985. Esta población migrante, mayoritariamente provenía del campo, de territorios de predominio aimara del departamento de La Paz, también de los Yungas y de las poblaciones aledañas al lago Titicaca.

También existe una importante migración que proviene de la ciudad de La Paz, se calcula que aproximadamente 2.500 habitantes migran de la ciudad de La Paz a El Alto por año (Garfias y Mazurek, 2005). La población migrante se caracteriza por encontrarse en edad de trabajar, por tener pocos hijos y ser joven.

El Alto actualmente cuenta con una población intercultural que se expresa en el origen de múltiples procedencias de sus vecinos y vecinas. De esta manera, en la cotidianidad alteña se encuentran expresiones culturales andinas que expresan el sincretismo entre la religiosidad católica y la religiosidad ancestral formando la religiosidad católica popular.

Las entradas festivas patronales que existen prácticamente en todas las zonas son expresión clara de ello. Otra modalidad de encuentro y simbiosis cultural son las ch'allas, los mercados populares y las ferias callejeras, donde coexisten en un solo territorio la tradición con la modernidad y la posmodernidad occidental. Se añade que en las costumbres referidas a la culinaria y la música, son expresiones donde se hacen más visibles estos sincretismos culturales.

La mayor parte de la población se caracteriza por ser joven representando el 59% la menor a 24 años, y la población menor a 14 años representa el 39%. Por tanto la niñez y la juventud son dos estratos de la población a los cuales se debe considerar en las políticas públicas y generar oportunidades para su adecuado desarrollo.

Otro aspecto relevante de El Alto, es la relación productivo - social que tiene con la ciudad de La Paz; debido a que muchos alteños trabajan en ciudad de La Paz vendiendo sus productos en las ferias paceñas, y que una gran cantidad de empresas paceñas tienen sus fábricas ubicadas en El Alto, contratando empleados y mano de obra alteña; este tramado social denota una interdependencia entre ambas ciudades.

2.5.1.2 Las mujeres en el Alto

Las mujeres de El Alto construyeron ciudadanía en octubre de 2003, en la denominada “guerra del gas”. Su participación tiene características que cuestionan la separación arbitraria entre lo público y privado. Las mujeres acceden a la presidencia de las organizaciones sociales en grupos conformados solamente por mujeres, como por ejemplo Pro Mujer, y sólo en menor medida acceden a la presidencia en grupos de organizaciones mixtas. En caso de cargos de jerarquía como la presidencia de la Junta de Vecinos, quedan en la mayoría de los casos al margen.

Las mujeres aprenden a ser dirigentes a partir de iniciativas personales que confluyen con la de otras dirigentes en el marco de una colectividad femenina, lo que hace que las organizaciones femeninas se forman de manera cupular antes que de base, están en constante aprendizaje proveniente de ONG o, de su propia experiencia al interior de sus organizaciones.

Una limitante en su carrera hacia la dirigencia es que tienen que cumplir un sinfín de actividades, además de dirigir a sus organizaciones tienen que ser madres, mantener económicamente el hogar, en muchos casos y ocuparse de la alimentación y cuidado de sus hijos, pero están logrando espacios en las organizaciones sociales alteñas. Esto se puede evidenciar en la población de mujeres jóvenes que han podido avanzar en su educación con respecto a sus madres y abuelas, y que incluso ya son parte del Consejo Juvenil Municipal de reciente formación.

2.5.1.4 La Zona San Carlos de la ciudad de El Alto

La zona San Carlos se encuentra en el distrito 8 de la ciudad del Alto, en la cual se realizó la investigación, la zona mencionada y aledañas son aéreas peri urbanas ya que las familias de dicha zona y aledañas se encuentran económicamente de

un estatus bajo, al mismo tiempo estas zonas son abandonadas por las autoridades de la urbe Alteña.

No obstante la zona San Carlos se encuentran en una situación crítica, tomando en cuenta desde el ámbito de la infraestructura zonal, no cuentan con un reten policial, no cuenta con un centro de salud, las calles no tiene asfalto o adoquín. Las casas de las familias vivientes no cuenta con la conexión del alcantarillado, tampoco todas las familias gozan del agua potable. Las autoridades de dicha zona menciona que se encuentra en proceso construcción del alcantarillado, sin embargo aun no se inicio el trabajo, también existe una proyección de un centro de salud, canchas futbol y entre otras.

2.5.2 Comportamiento del feminicidio en el país

El feminicidio se convierte hoy en día en un tema cotidiano, debido a la amplia difusión que dan los medios de comunicación a estos hechos, los mismos que ocurren en todo el país, tal como se muestra en el siguiente cuadro a nivel nacional y departamental.

Cuadro 1: Hechos de feminicidio por departamento

Departamento	2014	2015	2016 ⁽¹⁾
La Paz	13	14	3
Santa Cruz	7	11	6
Cochabamba	14	22	5
Tarija	7	4	0
Chuquisaca	7	4	1
Potosí	1	6	1
Oruro	1	6	0
Pando	1	0	0
Beni	1	1	0
TOTAL	52	68	16

Fuente: Policía Boliviana.

(1): Datos preliminares al primer trimestre.

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN

La presente investigación es de tipo descriptiva – propositiva, debido a que se pretende analizar un fenómeno a partir de sus elementos que lo componen, evaluarlos y medirlos. Concretamente, se describirá el fenómeno del feminicidio a partir de sus causas y consecuencias además de su relacionamiento con el ámbito educativo, para a partir de ello, plantear una estrategia educativa considerando una acción directa a través de la Educación Popular como medio para prevenir este tipo de casos.

Bunge (1980, p. 63) refiere que toda investigación parte por el hallazgo del problema para recién establecer una hipótesis a comprobar, y en cuanto a un **Estudio de Caso**, compete el **recrear** un fenómeno complejo o suceso (problema a investigar) y tratar de hallar, desde el testimonio y estudio de la población seleccionada específicamente por ser parte de la problemática, una solución o el origen del suceso o fenómeno complejo como tal; más aún, Hernández et al (1998, p. 240), delimitan el papel de los **Estudios de Caso** a la segunda afirmación de Bunge: la de encontrar el origen del problema a través de la interacción con la población seleccionada específicamente como “informantes” del mismo.

3.2 DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

La presente investigación tiene un diseño **no experimental**, debido a que estará enfocado al análisis de un fenómeno que ocurre en el momento presente, el cual será descrito tal cual ocurre en la realidad. Es decir, se describirán los hechos que tienen relación con el feminicidio y la cuestión de la Educación Popular como un factor que permitiría su prevención.

Asimismo, la investigación tiene un diseño transeccional o transversal, vale decir, que los datos a recabar estarán delimitados principalmente al momento presente, por lo que se aplicarán instrumentos que permitan recabar información actual referida a criterios y opiniones de los sujetos informantes.

3.3 CRITERIOS DE ANÁLISIS DE LA INVESTIGACIÓN

A continuación se presentan los criterios de análisis de la investigación:

3.3.1 Criterios de análisis cualitativos

Los cuales están enmarcados como propios de las técnicas en investigación social y educativa, pues implica la interacción con los actores del proceso a investigar (Briones, 1992, p. 45), y al mismo tiempo, se basa en puntos de vista individual y no tanto en datos precisos como los porcentajes de una prueba test aplicado y tabulado.

No obstante, es menester resaltar la prioridad de respetar la posición de los actores del proceso a investigar y hacer las debidas analogías y/o comparaciones para llegar a fundamentar las conclusiones, junto al análisis cuantitativo, que se presenta en el punto siguiente.

3.3.2 Criterios de análisis cuantitativos

Tomando en cuenta los parámetros estadísticos de porcentaje a tabular, el criterio de análisis cuantitativo en investigación social y educativa (como la presente investigación) se remite a los datos obtenidos de los instrumentos delimitados en la operacionalización de las variables de investigación y, por ende, en este capítulo, con las fuentes respectivas.

La debida recolección de la información deberá ser ordenada y verificable, lo cual tendrá también una interpretación específica por cada dato tabulado y por cada ítem delimitado en los instrumentos de recolección de datos (Tecla, 2004, p. 64).

3.4 UNIVERSO DE ESTUDIO

Considerando que una fase previa al hecho del feminicidio, es la presencia de violencia intrafamiliar o de género, es que se ha visto por conveniente que el universo de estudio sea conformado por mujeres que tuvieron o tienen pareja y que fueron víctimas de violencia intrafamiliar y cuyos casos fueron alguna vez reportados a la Defensoría Municipal.

Por tanto, según datos proporcionados por la Defensoría en cuestión se identificaron 15 mujeres de la zona de San Carlos que en determinado momento sufrieron hechos de violencia intrafamiliar según denuncias realizadas en dicha defensoría, constituyéndose esta cantidad en el universo de estudio para la presente investigación.

3.5 MUESTRA

3.5.1 Tipo de muestra

El tipo de Muestra para la presente investigación es de carácter **No Probabilística intencional**, debido a que se trabajará con población previamente seleccionada y de la cual se necesita información específica, la cual no puede resolverse en dudas si no es a través del testimonio de estas personas en particular.

Según Tamayo y Tamayo (1999, p. 27), toda investigación que tenga como finalidad el rescate específico de un proceso, fenómeno social o suceso del cual se desee recuperar la información que ayude a comprender cierto paradigma de la misma población, es necesario, e incluso lógico, que la predilección sea hacia este

tipo de muestra; por ello, al ser una investigación de tipo descriptivo y de tipo de muestra intencional, se está consolidando a la misma investigación desde la coherencia de finalidad.

3.5.2 Tamaño de la muestra

De acuerdo al tamaño del universo seleccionado, se ve por conveniente trabajar con base a un censo, es decir, con base a las 15 mujeres en la zona San Carlos del Distrito 8 de la ciudad de El Alto, identificadas a través de la Defensoría Municipal que sufrieron violencia intrafamiliar.

3.6 TÉCNICAS INSTRUMENTOS

Se utilizarán las siguientes técnicas:

3.6.1 Entrevista en profundidad

Este tipo de entrevista es básicamente una técnica basada en el diálogo o conversación entre dos o más interlocutores, preparado, diseñado y organizado en el que se dan los roles de entrevistado y entrevistador.

Aún así, Tecla et all (2004, p. 80) afirma lo siguiente:

«La entrevista está diseñada con preguntas diseñadas especialmente para que el entrevistado logre responderlas y así otorgue al investigador la información más puntual sobre el problema y sus posibles soluciones»

Por ello, la entrevista será una de las técnicas preparadas por anticipado, y que saldrá de un proceso de indagación sobre las características del problema y de sus involucrados.

El instrumento a emplear para aplicar la técnica de la entrevista en profundidad, será la guía de entrevista, la misma que consiste en un formulario de preguntas abiertas que el entrevistador debe preparar para desarrollar el proceso de preguntas que el entrevistado debe responder sin cerrar la posibilidad de que las preguntas puedan ser ampliadas para profundizar la información que se pretende recabar.

3.6.2 Encuesta

La encuesta es una técnica de interrogación verbal o escrita que se le realiza a un conjunto de personas (muestra) con el fin recabar datos sobre un tema en concreto. Generalmente las preguntas son cerradas, es decir, contienen respuestas de opción múltiple que el encuestado debe seleccionar y marcar de acuerdo a su parecer.

El instrumento utilizado para aplicar esta técnica es el cuestionario, el mismo que fue diseñado para encuestar a las mujeres de la zona de San Carlos que en determinado momento sufrieron violencia intrafamiliar.

3.7 VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS

La entrevista semiestructurada ha sido aplicada en base al instrumento diseñado por Echeburua, Corral, Sarasua, Zubizarreta y Sauca (1998).

Por otro lado, el instrumento complementario diseñado para una entrevista en profundidad a una autoridad, fue validado a través de pruebas piloto, mismas que se llevaron a cabo mediante una aplicación inicial a un total de cuatro mujeres para establecer las mejoras que requería el instrumento a partir de la primera experiencia, observando principalmente el grado de comprensión de las preguntas, necesidad de incorporar una o más preguntas, complementar las ya existentes o anular otras.

Los instrumentos posteriormente mejorados, fueron puestos a consideración del Asesor de la presente Tesis, para que en base a su experiencia se pueda también hacer algunas mejoras definitivas.

3.8. CATEGORÍAS DE ANÁLISIS

VARIABLE 1:

Educación popular

VARIABLE 2:

Hechos de violencia y feminicidio

3.9 OPERACIONALIZACIÓN DE CATEGORÍAS DE ANÁLISIS

DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIÓN	INDICADOR	INSTRUMENTOS
<p>Variable 1: Educación Popular. Carlos Núñez, (1978: 34), afirma que la educación popular es: <i>“(...) otra forma de educación, de orientación y de formación, tomando como principio el respeto hacia la diversidad de los individuos y sus diversas concepciones y ritmos de</i></p>	<p>Proceso de educación donde interactúan parejas y/o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar en una determinada comunidad.</p>	<p>Educativa</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Herramientas • Medios a emplear • Estrategias didácticas • Población beneficiaria • Resultados esperados 	<p>Estrategia educativa</p>

<i>aprendizaje”.</i>				
Variable 2: Hechos de violencia y feminicidio: <i>“El feminicidio es el resultado de un proceso violento aferrado a las relaciones de poder, históricamente desiguales entre mujeres y hombres” (Russell, 2004).</i>	Diversos tipos de violencia ejercida contra la mujer por parte de su conyuge con probabilidad de llegar a cometerse feminicidio.	Social	<ul style="list-style-type: none"> • Socioeconómico • Nivel educativo • Origen cultural • Hábitos y costumbres • Alcoholismo y drogadicción • Violencia intrafamiliar 	Entrevista estructurada
		sociojurídica	<ul style="list-style-type: none"> • Índices • Casos investigados • Casos resueltos 	Investigación documental

Elaboración: propia.

CAPÍTULO IV

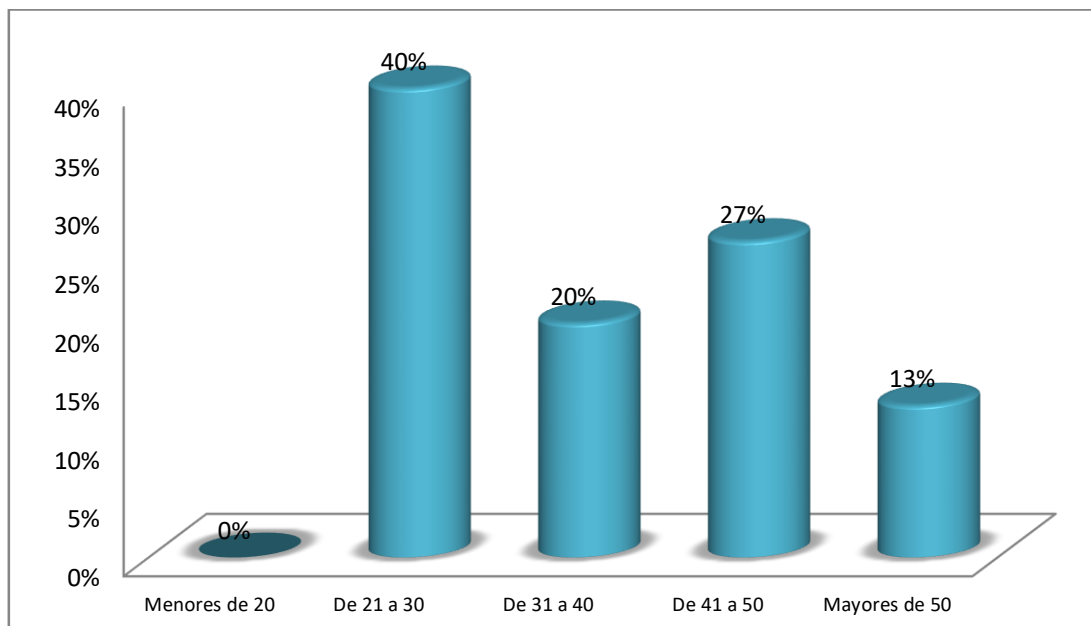
RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

El presente capítulo está dirigido a exponer los resultados alcanzados a través de la investigación de campo, información que ha sido procesada en relación a las variables definidas inicialmente.

4.1 CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS DE LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA

Aplicando el cuestionario dirigido a las 15 mujeres que sufrieron violencia intrafamiliar, se obtuvieron los siguientes resultados.

Gráfico 1: Edad actual de las víctimas de violencia

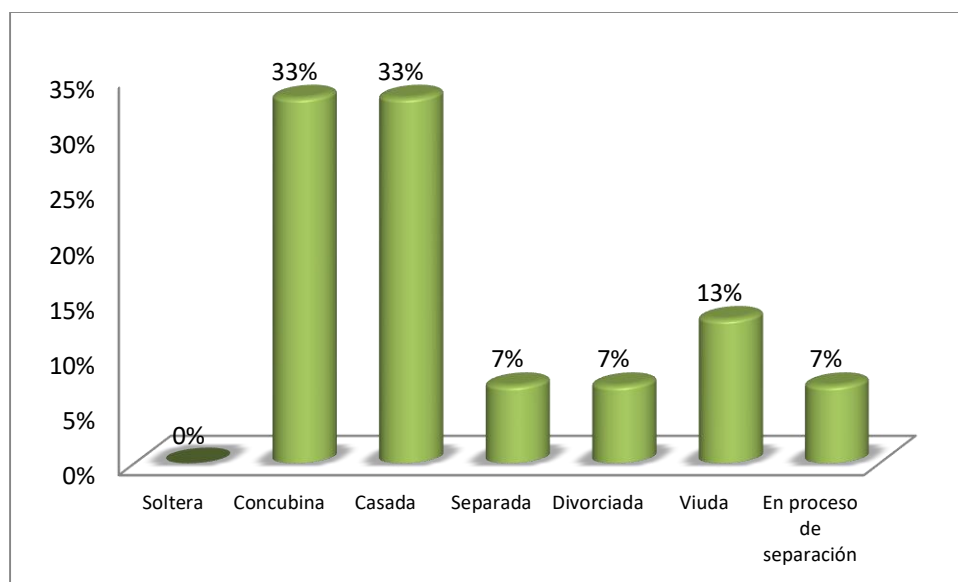


Elaboración: propia con base al anexo 2.

Como se puede apreciar en el anterior gráfico, un 40% del total de mujeres encuestadas, tiene una edad comprendida entre los 21 a 30 años actuales; el 27% representa a mujeres con edades entre 41 a 50 años actuales; 20% se encuentran en el rango de edad de 31 a 40 años; mientras que el restante 13% son mujeres

mayores de 50 años. Como se puede apreciar, dentro de la muestra seleccionada, todos los rangos de edad excepto las que tienen menos de 20 años, han sufrido algún tipo de violencia, casos que fueron conocidos por la Defensoría Municipal de la ciudad de El Alto.

Gráfico 2: Estado civil de las víctimas de violencia

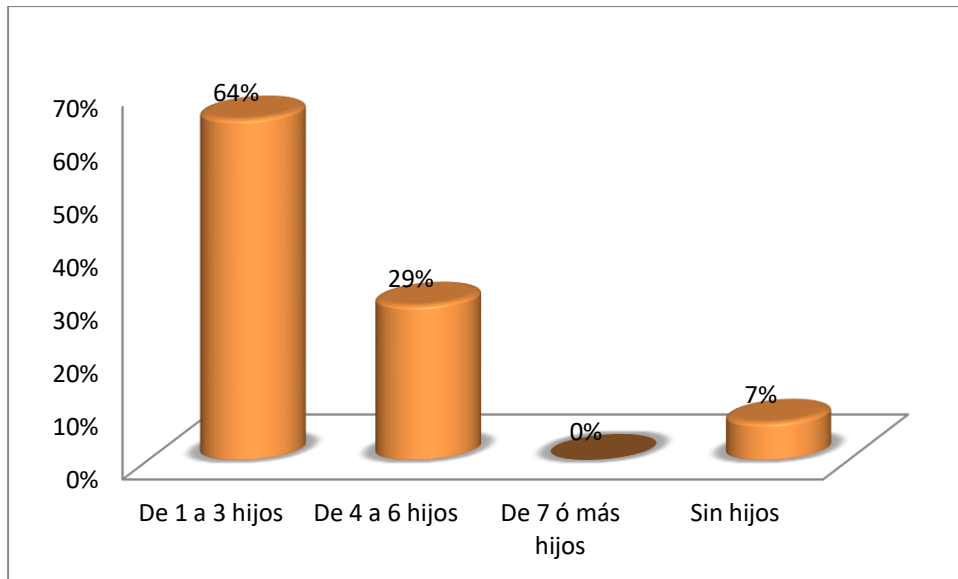


Elaboración: propia con base al anexo 2.

En el presente gráfico se puede observar que el 33% de las mujeres víctimas de violencia de este estudio tienen un estado civil de concubinato con su pareja; también se puede apreciar que con el mismo porcentaje, el número de mujeres tienen el estado civil de casadas, siguen de lejos las mujeres que se encuentran en estado de viudez, con el 13%, mientras que el 7% se encuentra en proceso de separación, ya separada y divorciada.

Es importante destacar que es mayor la cantidad de mujeres que tiene una pareja estable, vale decir, o es casada o concubina, formando una familia que en la mayoría de los casos tiene además hijos, lo que implica señalar que los hechos de violencia intrafamiliar no solamente involucra a la pareja sino también a los hijos que son en parte víctimas de este fenómeno.

Gráfico 3: Número de hijos de las víctimas de violencia

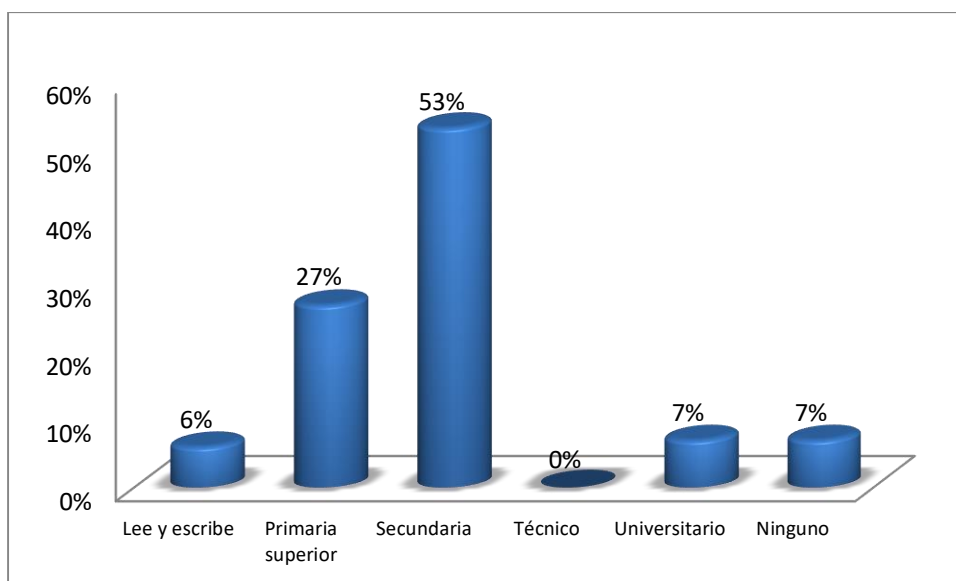


Elaboración: propia con base al anexo 2.

La mayoría de las mujeres víctimas de violencia, con el 64% tienen de 1 a 3 hijos, seguido con el 29% con 4 a 6 hijos, mientras que el 7% no tienen hijos. Es importante mencionar que el hecho de que más del 90% de mujeres tienen una familia con hijos hace más compleja la situación de la violencia intrafamiliar, debido a que se denota las víctimas de los hechos de violencia no solamente son las mujeres que la sufren directamente sino también los hijos que la mayoría de las veces son testigos de tal situación.

También se deben entender que cuanto más grave es el hecho de violencia hay mayor probabilidad de llegar a un hecho de feminicidio, lo cual, implicaría que si tal situación se da, muchos menores de edad quedan en la orfandad.

Gráfico 4: Nivel educativo de las víctimas

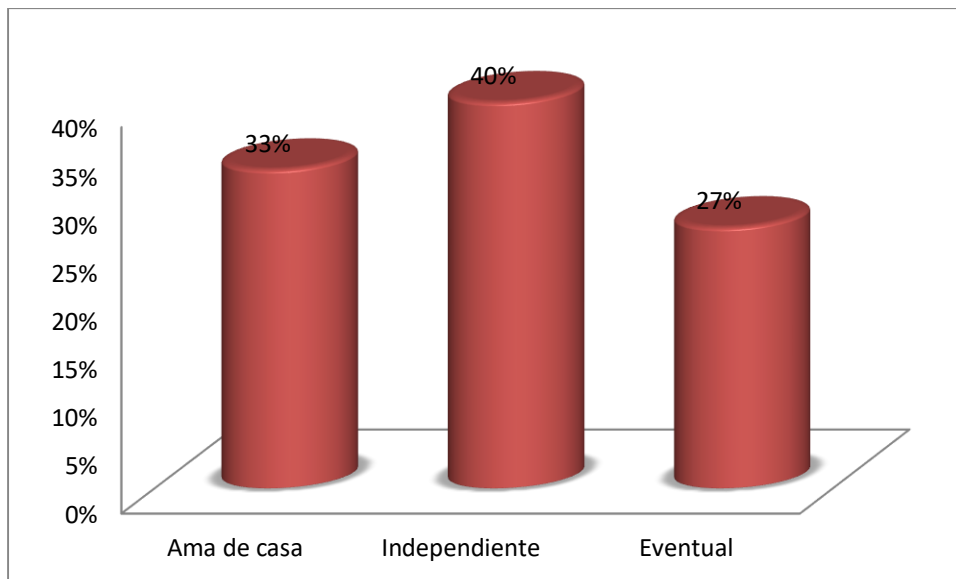


Elaboración: propia con base al anexo 2.

Se observa en el gráfico anterior, que la mayoría de las mujeres encuestadas alcanzó un grado de instrucción académica solo hasta el nivel secundario, con un 53% del total de la muestra, seguido del 27% que alcanzó solo hasta el grado de instrucción académica primaria. Por su parte, un 7% de la muestra encuestada, alcanzó el nivel universitario, mientras que el resto señala que solo saber leer y escribir (6%), y otro 7% que carece de esta capacidad.

De lo anterior se debe destacar el hecho de que las mujeres que fueron víctimas de violencia intrafamiliar, en la gran mayoría de los casos, tiene un nivel de instrucción educativa que le posibilitaría informarse acerca de sus derechos, de sus capacidades legales o de formarse en algún oficio para hacer frente a la vida por ejemplo. Sin embargo tal situación no se efectiviza al no encontrar espacios en los que pueda seguirse educando de forma alternativa, ampliando sus conocimientos acerca de la interrelación de pareja, la convivencia familiar, valores y otros.

Gráfico 5: Ocupación de las víctimas de violencia

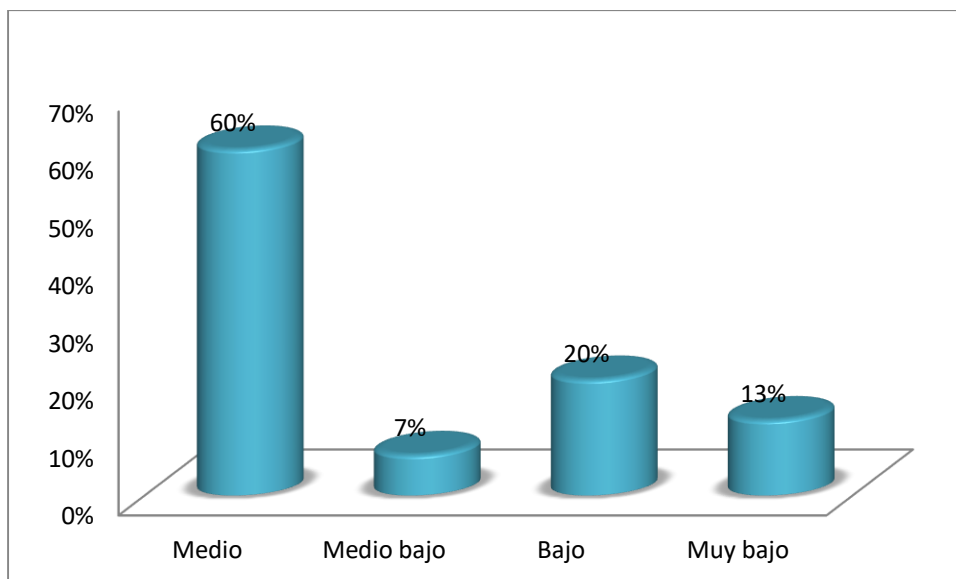


Elaboración: propia con base al anexo 2.

De acuerdo a los datos del gráfico anterior, se conoce que el 40% de las mujeres que sufrieron violencia intrafamiliar, tiene una actividad económica independiente, vale decir, que se dedica principalmente al comercio, la prestación de servicios u otros que le permitan aportar al ingreso familiar. Un 27% señala que consigue trabajos eventuales para tener ingresos, mientras que el 33% restante se dedica a las labores de casa, lo que en todo caso, le impide generar ingresos propios y la hace dependiente económicamente de su pareja.

En todo caso, todas estas mujeres en determinado momento fueron víctimas de violencia intrafamiliar, es que la ocupación que pudieran tener no les impide de que en algún momento su agresor deje de tener tal condición, sin embargo, posiblemente las que se dedican a las labores del hogar puede que se constituyan en presas más fáciles de violencia, si es que sus agresores son sus propias parejas u otros allegados familiares.

Gráfico 6: Nivel socioeconómico de las víctimas de violencia



Elaboración: propia con base al anexo 2.

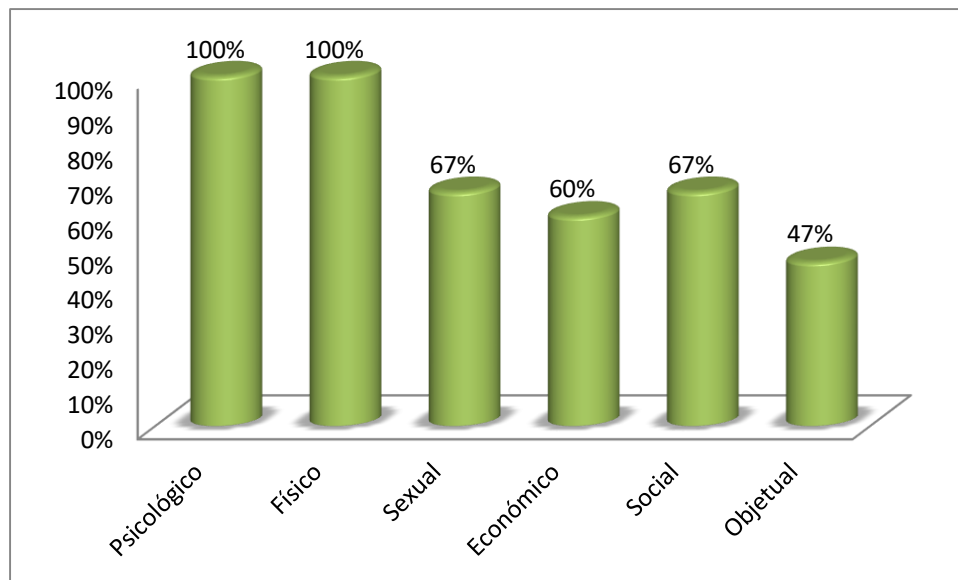
Se puede apreciar en el gráfico anterior, que los niveles socioeconómicos de las mujeres que fueron víctimas de violencia intrafamiliar, van desde el nivel medio hacia el muy bajo, niveles medidos a través de sus ingresos económicos y las actividades u oficios a los que se dedican normalmente, así como el tipo de vivienda donde habitan. Se destaca que el 60% de mujeres se encuentra en un nivel socioeconómico medio, vale decir, que se encuentran en familias en las que las mismas mujeres o sus parejas mantienen el hogar a través de su fuerza laboral, ganan un salario o tienen un ingreso gracias a su actividad independiente que desarrollan.

Por el otro lado, están quienes viven en condiciones socioeconómicas muy bajas (13%), donde las mujeres no cuentan con un ingreso económico fijo y si tienen una pareja ellos tampoco mantienen una actividad laboral que les permita obtener un ingreso fijo solvente todos los gastos familiares.

4.2 CARACTERÍSTICAS DE LA VIOLENCIA SUFRIDA POR LAS MUJERES QUE FUERON VÍCTIMAS Y QUE PODRÍA DERIVAR EN FEMINICIDIO

4.2.1 Información sobre las víctimas

Gráfico 7: Tipos de violencia experimentado por la víctima



Elaboración: propia con base al anexo 2.

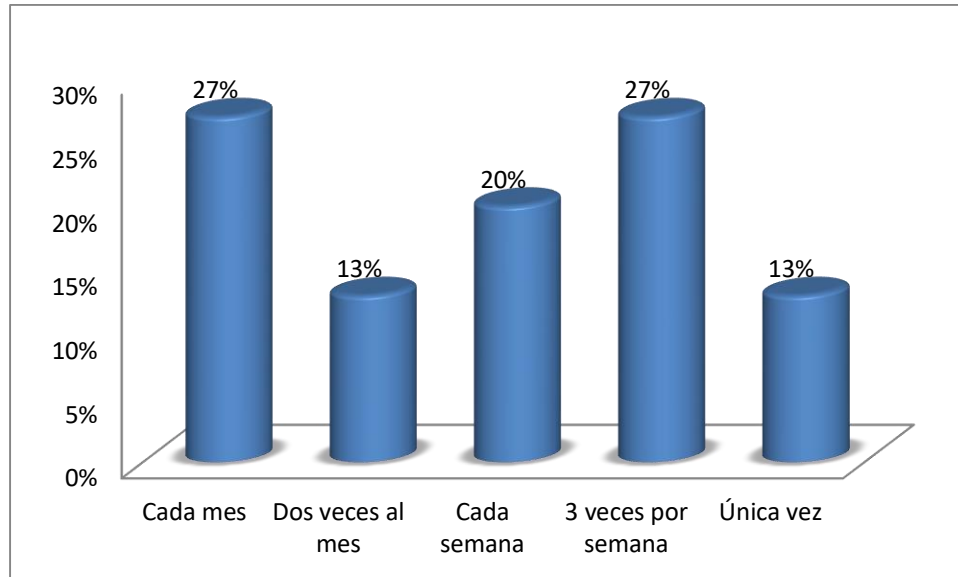
Nota: Cada respuesta se contabiliza sobre el 100% de mujeres encuestadas.

De acuerdo a los datos recabados, los tipos de violencia más frecuentes entre las mujeres víctimas fueron la violencia psicológica y la violencia física, ambos tipos se presentan en el total de mujeres encuestadas de la zona San Carlos. También son frecuentes pero en menor grado, la violencia sexual, la económica, la social y la objetual, tipos que tienen que ver principalmente con agresiones basadas en la amenaza, el chantaje o la manipulación.

Cualquiera sea el caso, todos estos tipos de violencia representan una amenaza para la vida de las mujeres, debido a que en determinado momento, ello puede desencadenar un conjunto de acontecimientos que puedan terminar en hechos de feminicidio, teniendo en cuenta que todos los tipos de violencia, generan

discusiones que enfrentan a la pareja y en determinado momento lleva a la irracionalidad.

Gráfico 8: Frecuencia de violencia en el último año

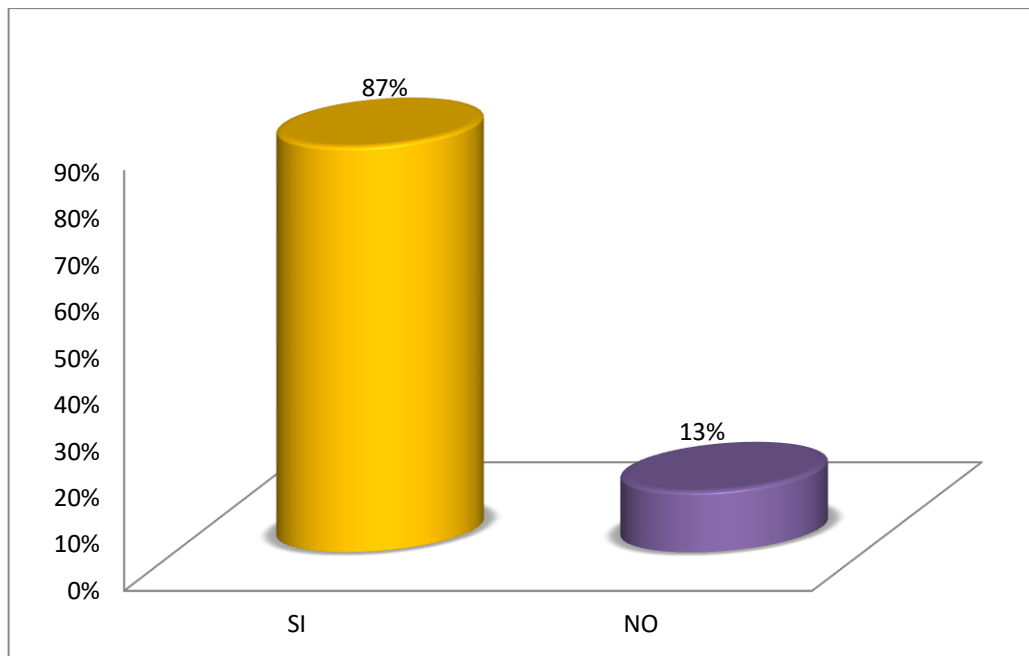


Elaboración: propia con base al anexo 2.

Los datos del gráfico anterior, reflejan claramente que solo el 13% de las mujeres víctimas de violencia, sufrieron una agresión solamente una vez, mientras que el resto sufrió violencia en reiteradas ocasiones, lo que implica afirmar que en la gran mayoría de los casos los agresores son reincidentes y las mujeres víctimas permiten que ello ocurra y difícilmente se animan a realizar una denuncia, lo que en determinado momento ocasiona que se llegue a cometer feminicidio.

Es importante señalar que la reincidencia en los casos de violencia contra la mujer implica que el agresor se va acostumbrando a este comportamiento, llegando inclusive a considerarlo como un acto normal ante la sumisión de la víctima. Tal situación en muchos casos se debe al nivel educativo y cultural tanto del agresor como de la víctima, ya que a menor información sobre las connotaciones de este acto, las reacciones de las víctimas son más sumisas y las de los agresores más violentas.

Gráfico 9: Violencia en presencia de sus hijos



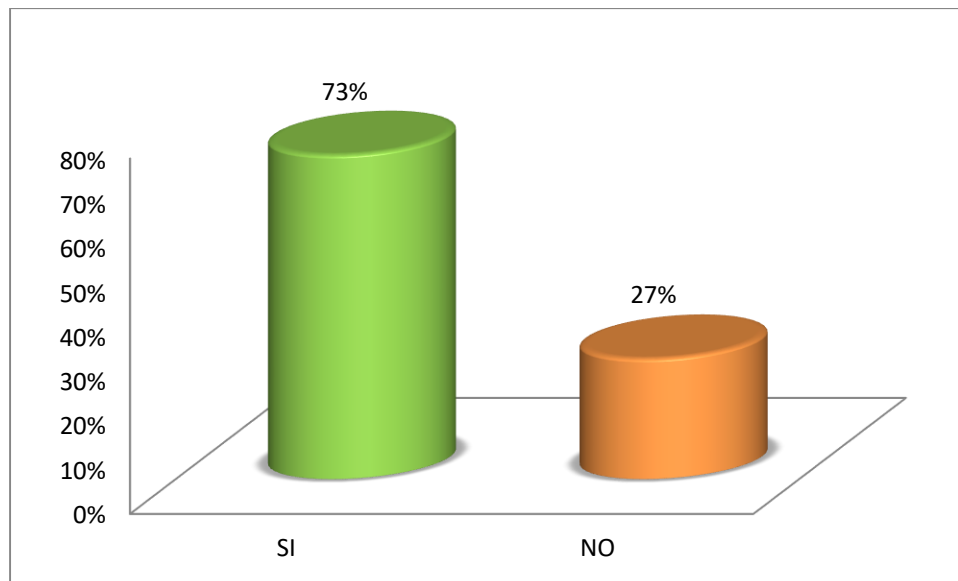
Elaboración: propia con base al anexo 2.

Los datos muestran que las mujeres víctimas de la violencia conyugal en gran mayoría son maltratadas delante o en presencia de sus hijos, con un 87% de los casos, y solo con un 13% no utiliza la violencia en presencia de los hijos.

Lo anterior se puede interpretar como un hecho que agrava la situación de la violencia intrafamiliar, debido a que al cometerse un acto de violencia en presencia de los hijos, éstos también están siendo víctimas de algún modo, principalmente desde el punto de vista psicológico y emocional, lo que los condiciona para que en el futuro, ellos puedan también comportarse como personas violentas.

Por otro lado, una agresión contra la mujer en presencia de los hijos permite comprender que el agresor a perdido toda compostura y sentido del respeto hacia su familia, demostrando una clara tendencia a la ira descontrolada lo que lo convierte en un homicida en potencia.

Gráfico 10: Riesgo de vida de las personas víctimas de violencia

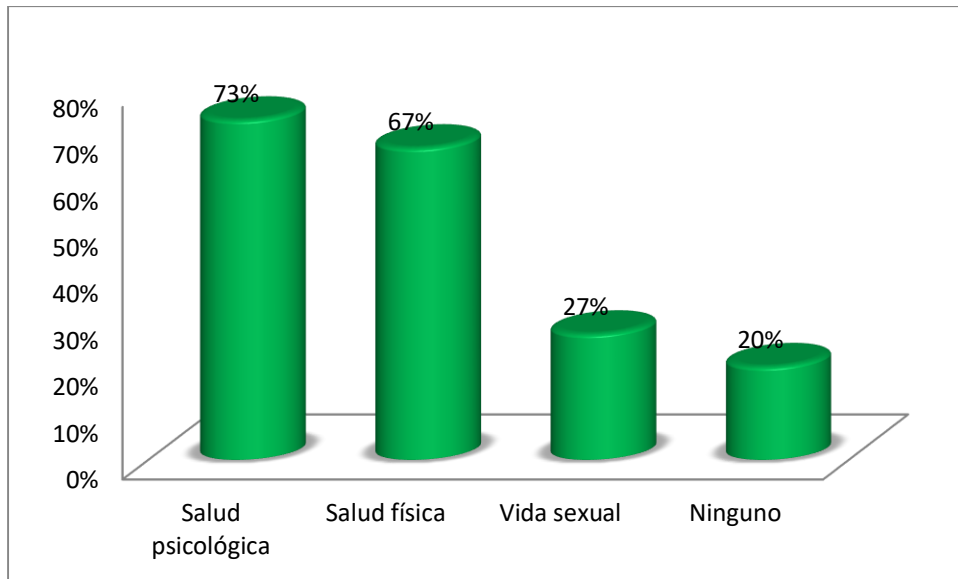


Elaboración: propia con base al anexo 2.

Se evidencia en el gráfico anterior, que el 73% de las víctimas de violencia, sintieron que su vida estaba en riesgo cuando sufrieron la agresión, mientras que solo un 27% señala que nunca su vida corrió riesgo. Al respecto es importante señalar que muchos de los casos de feminicidio se dan como consecuencia de la ocurrencia de manera reiterada de hechos de violencia intrafamiliar, muchos de estos casos no son denunciados por las amenazas que vierte el agresor o simplemente por el temor a represalias que siente la víctima. Es de suponer que en muchos de los hechos de violencia intrafamiliar, los agresores llegan a amenazar de muerte a las mujeres víctimas, lo que las hace más vulnerables psicológicamente limitando la posibilidad de que puedan realizar una denuncia.

Por tanto, cabe destacar que la proporción de mujeres que señala que sintió que su vida corría peligro es alarmante, lo cual, amerita especial atención y concretamente mayores esfuerzos educativos para lograr las mujeres que sufren este tipo de agresiones den el paso fundamental de denunciar la violencia antes que ocurran hechos fatales como el feminicidio.

Gráfico 11: Consecuencia en la salud de las mujeres víctimas de la violencia



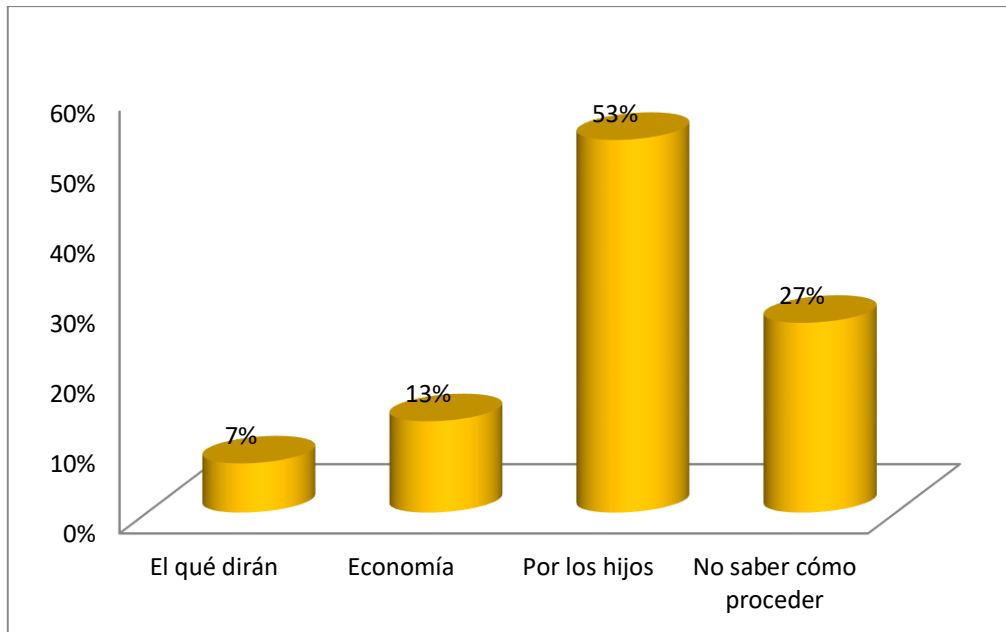
Elaboración: propia con base al anexo 2.

Nota: Cada respuesta se contabiliza sobre el 100% de mujeres encuestadas.

El gráfico anterior, permite evidenciar que las principales consecuencias de la violencia contra la mujer se dan en cuanto a la salud psicológica y la salud física principalmente. En el primer caso, los hechos frecuentes de violencia pueden ocasionar depresión, baja autoestima e inclusive en muchos casos inducir al suicidio. En cuanto a salud física pueden generarse lesiones graves y gravísimas.

Cualquiera sea el caso, es importante constatar que la violencia intrafamiliar tiene secuelas graves en la víctima, pero además, es un factor que destruye a la familia, lo que motiva a plantear estrategias que mitiguen su prevalencia con base a acciones principalmente preventivas como pueden ser los procesos de educación popular.

Gráfico 12: Motivo principal para permanecer con el agresor

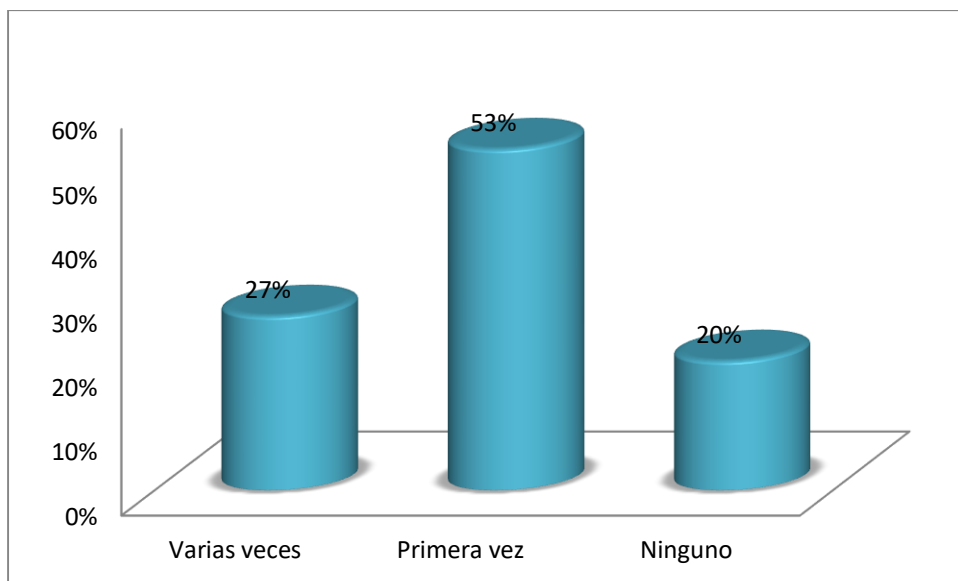


Elaboración: propia con base al anexo 2.

Como se puede apreciar en el gráfico anterior, el 53% de mujeres víctimas de violencia permanece conviviendo con su pareja agresora principalmente por los hijos, es decir que para ellas prevalece el hecho de mantener los lazos entre los hijos y su padre, aunque éste último sea quien genere los hechos de violencia.

También se observa que un 27%, continúa viviendo con su pareja agresora debido a que simplemente no sabe cómo proceder al respecto, no cuenta con la orientación necesaria o no es capaz de tomar una decisión respecto al problema por el que atraviesa. Por su parte, un 13% refiere como motivo principal al hecho de depender de su pareja económicamente, lo que le impide adoptar una decisión para poner freno a las agresiones, mientras que finalmente, un 7% afirma que continúa conviviendo con su agresor porque simplemente teme al qué dirán la gente.

Gráfico 13: Denuncias efectuadas ante autoridades competentes

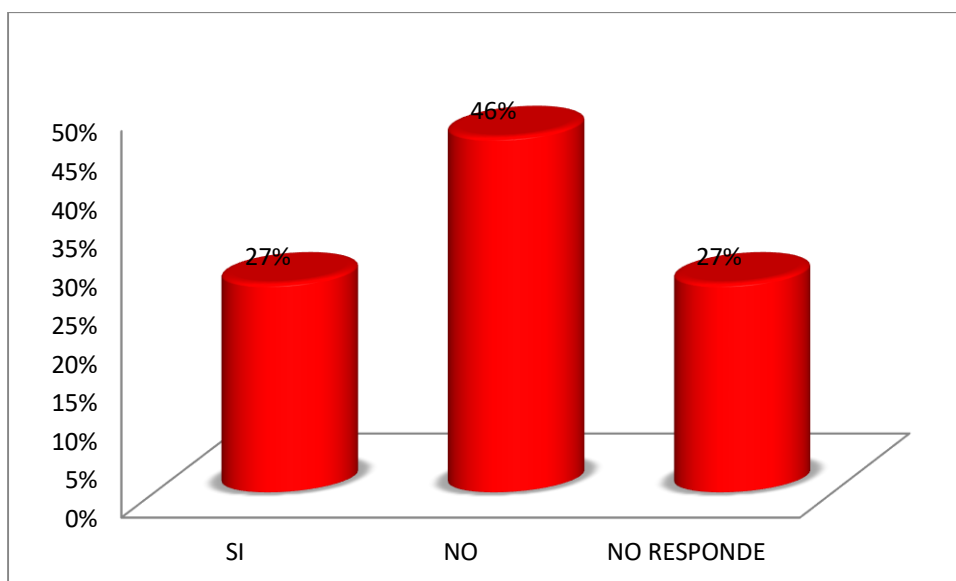


Elaboración: propia con base al anexo 2.

Los datos del gráfico anterior, permiten conocer que el 53% de mujeres víctimas de violencia hicieron la denuncia de estos hechos por primera y única vez, lo que implica señalar que la mayor parte de quienes sufren estos hechos de violencia, lo soportan por mucho tiempo antes de decidirse realizar la denuncia; solo un 27% de las mujeres encuestadas afirma que realizó denuncias varias veces, mientras que un 20% refiere que nunca hizo una denuncia.

Por lo anterior, se puede comprender que el índice de denuncias respecto a los hechos de violencia contra la mujer que suceden en la realidad es bajo. La mayor parte de los casos de este tipo no se denuncian y quedan en la impunidad, o definitivamente terminan en hechos de feminicidio. Tal situación también amerita un mayor análisis respecto a la necesidad de otorgar mayor información a las mujeres sobre los mecanismos de protección a los cuales puede recurrir, información que puede ser brindada a través de procesos de Educación Popular como una herramienta para socializar varias temáticas involucradas, entre ellas, valores intrafamiliares, normativa, instituciones de protección y apoyo a mujeres víctimas entre otros.

Gráfico 14: Pensamiento o intento de suicidio



Elaboración: propia con base al anexo 2.

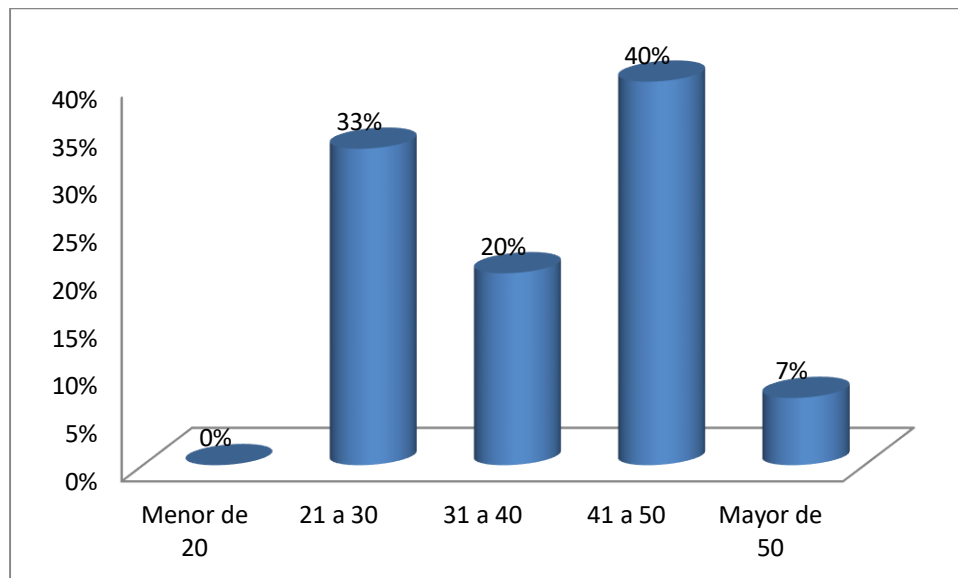
Las mujeres víctimas de la violencia conyugal, en su gran mayoría no tuvieron intentos de suicidio con un 46% de los casos. Pero cabe destacar que un 27%, tuvieron momentos de depresión que sí pensaron en el suicidio, aunque nunca lo llevaron a cabo. Finalmente, un 27% prefirió no responder a esta interrogante.

Al respecto cabe señalar que cuando las personas comienzan a pensar en el suicidio, es porque definitivamente se encuentran muy deprimidas, con mucho temor o prima la desesperación por la situación que viven y, al no encontrar una solución ven el suicidio la única manera de librarse de tales condiciones.

Ante ello, se considera importante que las parejas reciban una continua información sobre cómo solucionar los problemas conyugales, ello se podría viabilizar a través de programas de Educación Popular dirigidos precisamente a tales fines.

4.2.2 Información sobre las parejas agresoras

Gráfico 15: Edad de los agresores



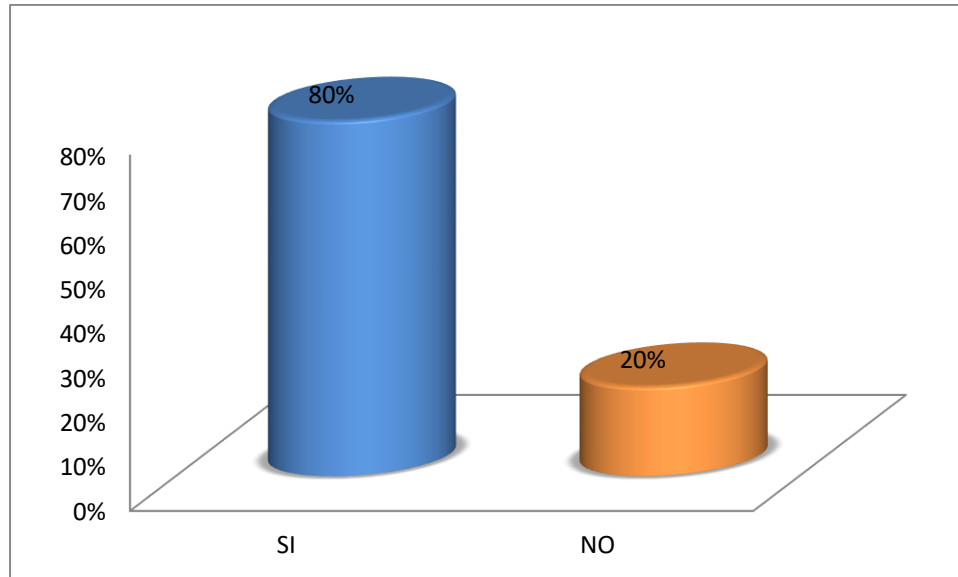
Elaboración: propia con base al anexo 2.

Se evidencia a través del gráfico anterior, que los agresores en los hechos de violencia contra la mujer, en mayor grado tienen entre 41 a 50 años de edad con el 40% de los casos; le sigue el 33% con edades comprendidas entre 21 a 30 años y el 20% comprendido en el rango de 31 a 40 años de edad. Finalmente, personas mayores de 50 años, por lo menos en la muestra seleccionada tienen un bajo nivel de hechos de violencia y aquellos menores de 20 años presentan una situación similar.

Al respecto se debe destacar que los hechos de violencia contra la mujer se dan principalmente en aquellos rangos donde los sujetos son mayores de edad, pero a su vez son adultos jóvenes que tienen todas las capacidades laborales y de entendimiento, por lo cual, se asume que éstos sujetos ya han adquirido la suficiente información no académica pero sí de índole cultural y a través de su propia experiencia respecto de los valores familiares, las consecuencias de provocar hechos de violencia al interior de la familia y otros aspectos relacionados

al tema, por lo menos, eso es lo que se espera, sin embargo, la realidad muestra otra situación expresada a través del comportamiento violento de estos sujetos.

Gráfico 16: Alcoholismo y drogadicción

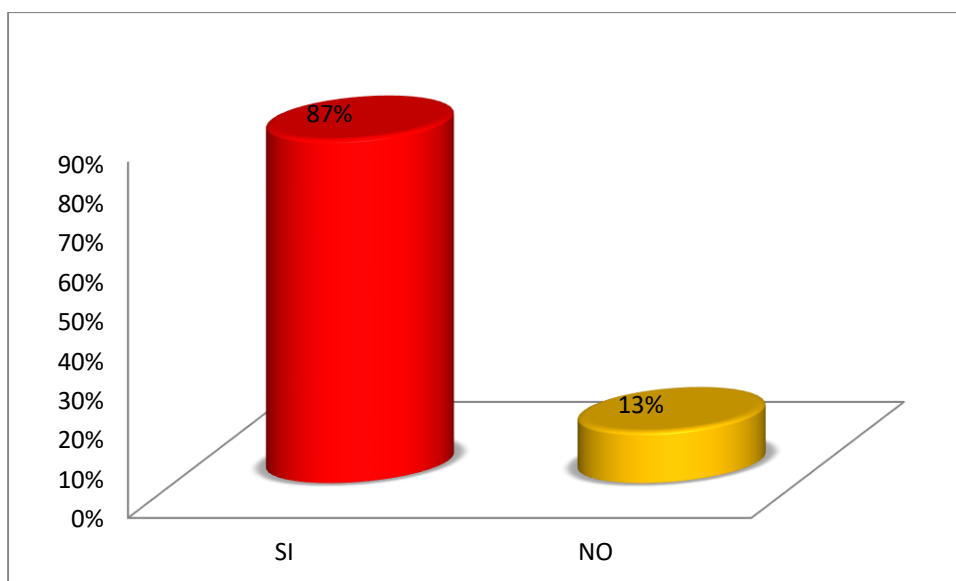


Elaboración: propia con base al anexo 2.

Como se ve en el gráfico anterior, el 80% de los sujetos que cometieron hechos de violencia contra sus parejas, sí presentan rasgos de alcoholismo en mayor grado y en otros también de drogadicción. Si bien, estos datos se basan simplemente en la versión de las víctimas es importante destacar que en general en el país el consumo excesivo de alcohol es evidente y este factor en muchos casos ha desencadenado hechos de feminicidio, por lo cual, si se debe tomar en cuenta lo afirmado por las mujeres encuestadas.

Asimismo, se observa que un 20% no tiene relación con el alcoholismo y la drogadicción, sin embargo, si han cometido hechos de violencia contra su pareja, por tanto, éste no es el único factor que puede provocarlos, pueden darse diversas circunstancias para que ello ocurra.

Gráfico 17: Problemas de celos excesivos

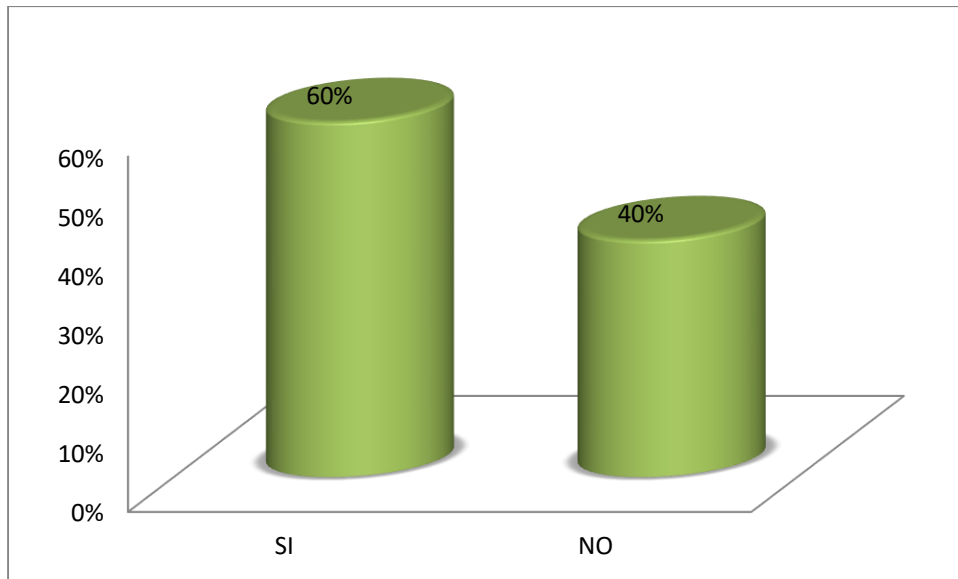


Elaboración: propia con base al anexo 2.

De acuerdo a los resultados expresados en el gráfico anterior, se evidencia que el 87% de agresores de sus parejas, si presentan síntomas de celos excesivos e injustificados que desde el punto de vista patológico se denomina “colopatía”. Es innegable que este aspecto psicológico de algunas personas determina en muchos casos la presencia de violencia contra la mujer, y como es el caso de las mujeres que fueron víctimas de violencia en la zona San Carlos de la ciudad de El Alto, aparentemente si ha sido un factor desencadenante.

Por tanto, es innegable que los celos también se constituyen en una de las causas de la violencia contra la mujer y por ende también del feminicidio, situación que involucra hechos de violencia psicológica y física y otros que a través de procesos de educación podrían ser disminuidos en su incidencia, brindando una mayor información tanto a víctimas como a agresores.

Gráfico 18: Problemas de tipo laboral

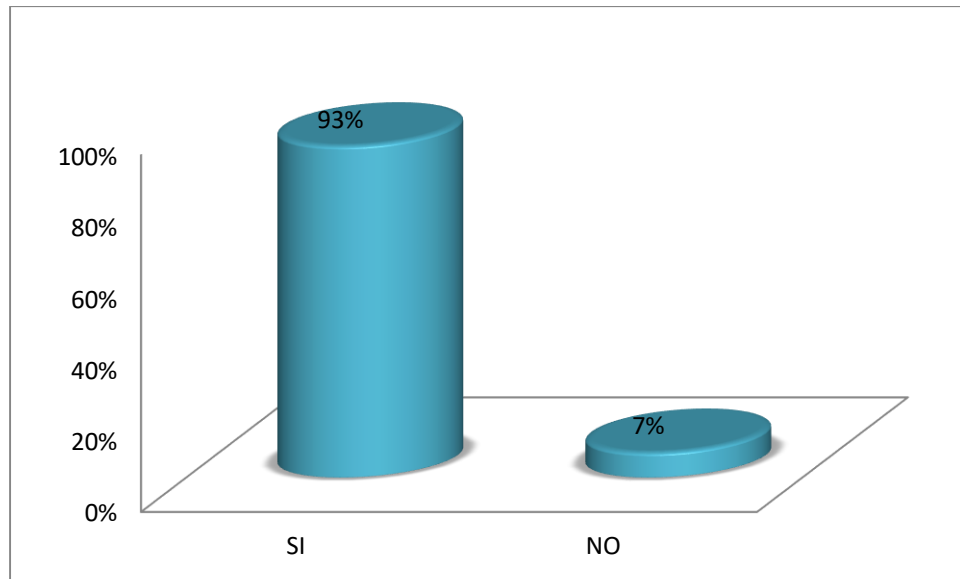


Elaboración: propia con base al anexo 2.

Los datos anteriores muestran que los agresores en la mayoría de los casos (60%) han presentado problemas de índole laboral entendido como la pérdida del empleo o de interrelacionamiento con compañeros de trabajo al interior de su fuente laboral, lo que en determinado momento ha ocasionado problemas de comportamiento al interior de la familia, influenciados seguramente por la frustración o por el contrario por el conformismo ante las difíciles circunstancias económicas que provocó la pérdida del empleo.

También es importante entender que los problemas laborales en este caso de los varones, generalmente ocasiona discusiones de pareja debido a las necesidades económicas que deben ser satisfechas, peor si hay hijos de por medio, este tipo de discusiones se agravan cuando no se presentan las soluciones y en determinado momento de simples discusiones se pasa a las agresiones físicas lo que puede derivar hasta en hechos de feminicidio.

Gráfico 19: Maltrato al agresor cuando era niño en su familia de origen



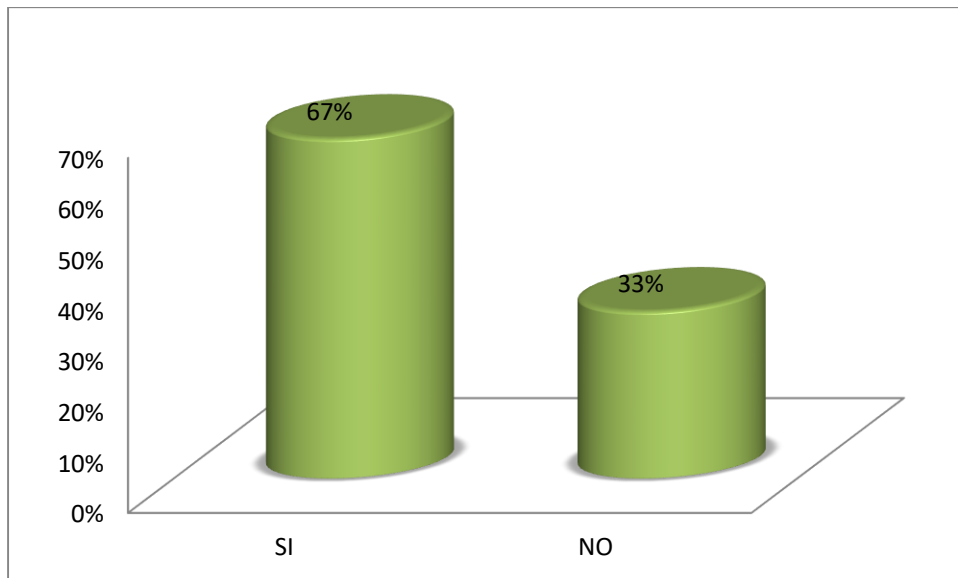
Elaboración: propia con base al anexo 2.

Observando el gráfico anterior, los agresores si fueron maltratados en su familia de origen en el 93% de los casos. Se demuestra por tanto, que la cultura de la violencia se hereda, pues, persona que es maltratada, en el futuro también se convierte en un maltratador ya que considera que ésta es la única forma de hacer entender a los demás su posición y autoridad.

Por otro lado, las personas que sufrieron maltrato en su niñez, también sienten una necesidad de venganza por lo que vivieron, mostrando el mismo comportamiento de aquellos que alguna vez los maltrataron.

Por tanto, no se puede negar el hecho de que personas que fueron maltratadas en su familia de origen, también son agresores en la actualidad, debido a la falta de control de la ira que puede desencadenar en un hecho fatal, siendo las víctimas más frecuentes sus propias parejas.

Gráfico 20: Comportamiento dominante y autoritario del agresor hacia la mujer



Elaboración: propia con base al anexo 2.

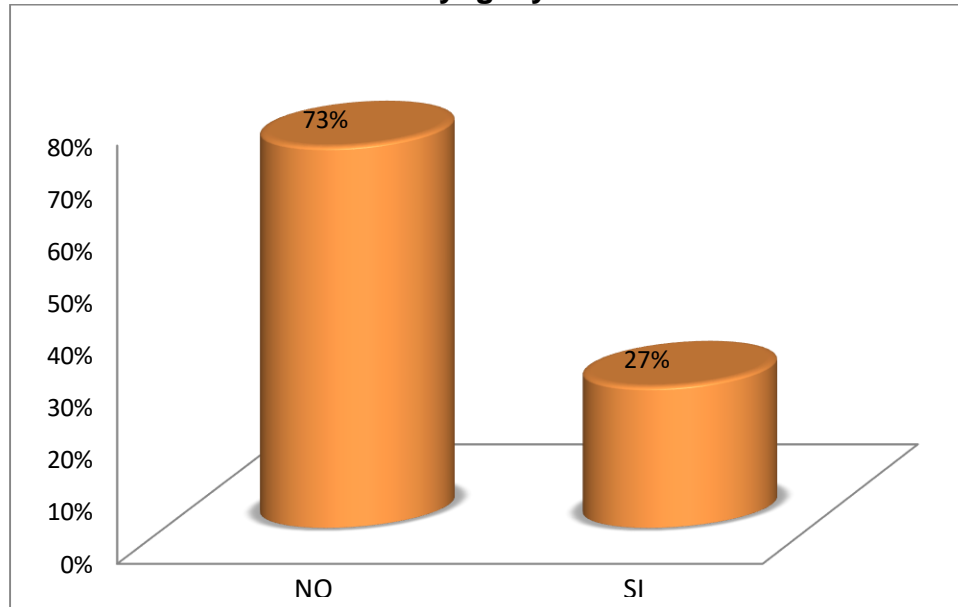
Los datos muestran claramente que los agresores actuales de las víctimas de violencia en el 67% de los casos son personas dominantes y autoritarias que ven a la mujer como un inferior al cual deben someter. En otras palabras tienen un comportamiento machista que refleja una idea de superioridad hacia la mujer. Solo un 33% de las mujeres encuestas refirió que sus parejas agresoras no tienen este comportamiento.

Sobre lo anterior se debe señalar que el machismo hoy en día también se constituye en un factor que genera violencia hacia la mujer. Los sujetos que tienen este comportamiento generalmente, agreden física, verbal y sexualmente a las mujeres. En muchos casos, cuando la mujer se opone a tal comportamiento es cuando el hombre al intentar imponer su autoridad o en su caso su superioridad física, agrede físicamente a su cónyuge, llegando inclusive a matarla.

4.3 EL FACTOR EDUCATIVO Y SU RELACIÓN CON LOS HECHOS DE VIOLENCIA COMO FACTOR DESENCADENANTE DE FEMINICIDIO

4.3.1 Desde el punto de vista de las mujeres víctimas

Gráfico 21: Interés en la pareja por informarse y educarse en relación a la vida conyugal y familiar



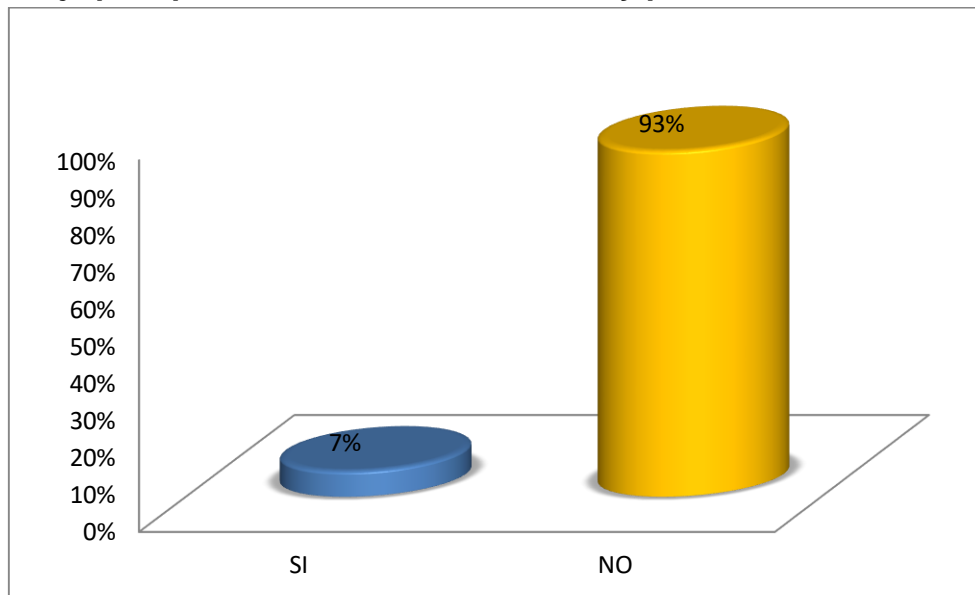
Elaboración: propia con base al anexo 2.

Como se puede apreciar, el 73% de las parejas, según las mujeres encuestadas, no han tenido interés en informarse y educarse en relación a temas vinculados a la relación de pareja y convivencia familiar.

Este elevado porcentaje permite comprender que el factor educativo también puede ser un desencadenante de los hechos de violencia y feminicidio, debido a que cuando la pareja no asume una responsabilidad en cuanto a educarse en cuestiones de valores familiares, crianza de los hijos o simplemente de interrelación personal con la pareja, se van generando grietas afectivas que poco a poco se agrandan y provocan paulatinamente agresiones que en principio pueden ser solamente verbales pero que con el pasar del tiempo se traducen en

agresiones físicas y hasta sexuales pudiendo ser ello un factor detonante del feminicidio.

Gráfico 22: Conoce o le han comentado de algún programa educativo para la pareja para prevenir hechos de violencia y por ende de feminicidio



Elaboración: propia con base al anexo 2.

Es evidente que la gran mayoría de mujeres encuestas (93%) hace referencia al hecho de que no conoce o nunca ha escuchado de algún programa educativo de índole familiar y de pareja, donde ambos cónyuges puedan participar y educarse en temáticas que en muchos casos ya se conocen pero que requieren del refuerzo y el apoyo para que puedan aplicarse en la vida real de pareja.

Por tanto, es importante destacar que el factor educativo no formal, más de índole alternativo, debiera ser una opción real para educar a las parejas, primero en su interrelación personal y conyugal, así como en cuestión de crianza de los hijos, resolución de conflictos, economía y otros. Aspectos que en la sociedad boliviana no están siendo considerados como algo fundamental para la prevención de un fenómeno que está creciendo rápidamente como es el feminicidio.

4.3.2 Desde el punto de vista de la Autoridad

A continuación se describe el análisis cualitativo de la entrevista realizada a un personero de la Defensoría Municipal, en relación a la ocurrencia de hechos de feminicidio y su relación con el factor educativo y cultural.

4.3.2.1 Opinión sobre el incremento de los casos de feminicidio en la ciudad de El Alto

Según el entrevistado, éste es un fenómeno que se va visualizando cada vez con mayor preocupación, en diferentes ciudades del eje troncal en Bolivia, el Alto no es una excepción, lo cual debe llamar la atención de la sociedad y por sobre todo de las autoridades de gobierno.

Concretamente señala: “los hechos de feminicidio están aumentando en el país y específicamente en El Alto, esto debe ser una constante preocupación de las autoridades. Sin embargo, también se debe aclarar que el feminicidio no es una cuestión que solo ocurre en la actualidad, el asunto que gracias a los medios de comunicación social, estos se conocen con mayor facilidad, por lo cual es algo que llama mucho la atención de la sociedad” (NN).

4.3.2.2 Tipo de personas que cometen feminicidio y su relación con la víctima

Sobre la pregunta el entrevistado señala que: “no existe un perfil sociocriminal, pero ya existen estudios sobre el mismo. Algunas de las características compartidas por los criminólogos en Bolivia tendrían que ver con una percepción machista y patriarcal del agresor, una conducta hostil causada por una baja autoestima hacia la pareja, inducida también porque proviene de familia disfuncional” (NN).

En el caso de El Alto, habría que agregar otro elemento cultural y tiene que ver con que los agresores en su mayoría provienen de una matriz cultural andina aymara, proviene de comunidades y ayllus donde la violencia contra la mujer es aceptada socialmente, comunidades donde la mujer adquiere funciones y roles supeditados a la autoridad del varón. Desmintiéndose en los hechos, la supuesta vigencia del “chachawarmi” (igualdad de importancia y funciones entre un hombre y una mujer en las comunidades originarias).

4.3.2.3 Criterio sobre cuáles son las causas para que tal situación continúe ocurriendo pese a la vigencia de normas que intentan prevenir este delito

Según el funcionario de la Defensoría Municipal, “la principal causa es psicológica, desde su infancia el agresor ha ido acumulando una carga emocional - conceptual a través de la elaboración de esquemas de prejuicio, bien consolidados en la infancia y la adolescencia de visiones equivocadas respecto al rol de la mujer en la sociedad, por ejemplo pensar en su función meramente reproductiva o en la de cuidar a los hijos y atender al varón sea este su pareja o su hijo, etc.” (NN).

Al respecto, se debe señalar que la tremenda dependencia económica de la mujer respecto al varón es otra causa, porque le quita poder de decisión a la mujer y adiciona grandemente la del hombre Otro factor es el religioso, que impide a la mujer obtener reales posibilidades de igualdad en diferentes campos respecto a hombre, todos estos discursos van consolidando una mirada de poco aprecio hacia la mujer desde temprana edad, que finalmente se consolida en la escuela y en el colegio.

4.3.2.4 Influencia del nivel educativo desde el punto de vista académico en la ocurrencia de casos de feminicidio

Respecto a la influencia del nivel educativo en los hechos de feminicidio, el entrevistado señala que: “No es una causa directa, pero como explicábamos, es un factor inducido indirecto bastante importante, porque siendo el ámbito académico un elemento formador de opinión, constructor de paradigmas y de visiones de vida, así como de conductas sociales, indudablemente la percepción que los profesores tienen sobre el tema sumado a las conductas de los compañeros de estudio, lleva a inducir a internalizar ciertas tendencias de desvalorización de la mujer en el entorno social” (NN).

4.3.2.5 Opinión sobre si las personas que cometen feminicidio, generalmente son personas con bajo nivel educativo

Sobre la pregunta el entrevistado opina que: “No, es una opinión equivocada que sólo sectores o estamentos sociales, son proclives a cometer este delito. Es un delito que no toma en cuenta el factor estamentario social como elemento diferenciador entre los más usuales victimarios. En todas las clases sociales se producen estos feminicidios” (NN).

Complementando lo anterior, se debe señalar que basta echar un repaso estadístico a los casos recientes, (por lo menos de un semestre atrás) ocurridos en el municipio de La Paz o de cualquier otra ciudad del eje central en el país.

4.3.2.6 Influencia del factor cultural, a partir de los usos y costumbres tradicionales de las distintas naciones originarias del país en general y particularmente de la ciudad de El Alto

De acuerdo al entrevistado, “evidentemente un factor que debe tomarse en cuenta es el cultural, el feminicida cuenta dentro de su perfil delictivo con el cultural. Pero

esto no significa que la tendencia de producción de este delito es mayor entre los pobladores de las naciones indígenas en Bolivia. También se encuentran feminicidas en el área rural, porque una causal de generación del delito, son los prejuicios culturales que provienen de la matriz aymara internalizados en los esquemas mentales en los que son protagonistas de feminicidios” (NN).

4.3.2.7 Importancia del factor educativo respecto a valores familiares, resolución de conflictos, cuestiones legales y convivencia pacífica para mitigar la incidencia de los casos de feminicidio

“El problema es estructural por lo tanto respuestas tentativas o preliminares también deben ser integrales. El factor educativo, es un elemento valioso que puede emplearse como un medio para el planteamiento de alternativas de disminución de este flagelo social en Bolivia” (NN).

Sobre el punto se considera que debe trabajarse con todos los integrantes de la familia, desde los espacios donde se socializan ideas, filosofías y cosmovisiones, como la iglesia o la escuela institucionalizadas.

4.3.2.8 Otros aspectos en que sería importante educar a la población para prevenir los casos de feminicidio

Opina el entrevistado que “la educación es un factor coadyuvante valioso, pero debe estar bien implementado a través de planificaciones bien elaboradas y financiadas adecuadamente. Hacen daño los voluntarismos, bien intencionados pero que no concluyen exitosamente, por ausencia de una planificación coherente con los planes de desarrollo del país en todos sus niveles estatales” (NN).

Al respecto también se debe aconsejar que se trabaje en el nivel vecinal, a través de espacios que la misma comunidad brinda en la ciudad de El Alto, en el ámbito

de la educación alternativa comunitaria, dado que es más abierta y no está sujeta a objetivos y propósitos de corte vertical.

4.3.2.9 Se conoce de algún programa o proceso educativo en este sentido en la ciudad de El Alto, específicamente en la zona de San Carlos

El entrevistado señala: “No, no he observado ningún programa o acción que tome en cuenta esta problemática. Sería interesante contar con algún programa de este tipo. Las escuelas y colegios tampoco han abierto iniciativas de esta naturaleza hasta donde yo tengo conocimiento” (NN).

Por tanto, se hace evidente la carencia de este tipo de programas educativos en la ciudad de El Alto, situación que no coadyuva a disminuir los hechos de feminicidio.

4.3.2.10 Además del educativo, qué otros factores sería conveniente tomar en cuenta para apoyar en la prevención del feminicidio

“El psicológico, el sociológico, el antropológico, el político, el económico, el cultural, el religioso. El psicológico, para revertir las cargas emocionales negativas que el niño trae desde la escuela cuando vive en un espacio familiar en el que predomina la violencia doméstica. El sociológico, porque es necesario construir o reconstruir el perfil social del boliviano y su perspectiva social de la cuestión de género en su contexto de vida. El antropológico, porque se necesita ahondar en acciones que investiguen la matriz patriarcal machista de los pueblos originarios en el país. El político, porque desde esferas del poder es necesario que se elaboren otro tipo de normas jurídicas más realistas, con mayor presupuesto para que efectivamente tengan consecuencia positiva en su aplicación en la realidad social del país” (NN).

Como se puede apreciar, debe haber una acción multidisciplinaria para enfrentar de manera integral los hechos de violencia intrafamiliar y por ende los hechos de feminicidio.

4.4 PRE - CONCLUSIONES

Como se puede apreciar a lo largo del presente trabajo, la violencia conyugal apunta principalmente a las mujeres, como las más agredidas y vulneradas en todas sus formas y maneras, por lo que, las frecuentes agresiones de parte del conyugue y la pasividad de ella, hacen que la violencia conyugal se considere habitualidad formándola como un hecho normal; sin darse cuenta ellas que están siendo dañadas cada vez más y más.

Las mujeres víctimas violencia conyugal no presentan problemas de analfabetismo, puesto que la mayoría, mínimamente llegó o pasó de la educación primaria y lo destacable en estas personas víctimas de la violencia conyugal es que a pesar de todo, está el hecho de que de una u otra manera, una mayoría de ellas trabajan. Lamentablemente el interés y el empeño que le ponen a la labor que realizan no son suficientes, debido a que, socialmente ellas presentan un cuadro económico nivel medio y seguido con un nivel bajo. Más aún están las agresiones psicológicas y físicas que sufren de parte de su conyugue.

No obstante, puede ser que el agresor no haya demostrado mucha violencia durante el noviazgo, lo cual no ha significado ser un patrón de “marido ideal”, por lo que, lo más hiriente, ya que en una gran mayoría salió al descubierto durante la etapa de gestión, es decir, que el agresor o maltratador no considere el bienestar emocional ni de la mujer ni de su propio hij@s, pues por muy mínima que haya sido la gravedad de la violencia y la frecuencia o el tipo del maltrato en ella, la gravedad del hecho violento radica precisamente en el hecho mismo, puesto que son, dos seres, en algunas casos más de dos, los que están siendo maltratados, y

en el caso del futuro ser, que antes de nacer y a tan corta edad, siente violencia desde el vientre de su madre.

Las mujeres víctimas de violencia conyugal en su mayoría, "SI" son víctimas del maltrato del agresor delante de sus hijos, solo una minoría "NO" es maltrato en presencia de sus hijos, también de esta manera ellas sienten que pierden autoridad sobre sus hijos. Es repudiante la actitud violenta que muestran estos agresores en perjuicio de sus víctimas por que estos cometen el acto más agresivo o más violento con: insultos, amenazas, humillaciones, desvalorizaciones, bofetadas, empujones y por si fuera poco esta la agresión objetal como es: romper o lanzar objetos contundentes y herirlas.

Por lo tanto, constantemente la vida de estas mujeres corre peligro de muerte es decir corre peligro del feminicidio. Consecuentemente las mencionadas víctimas de la violencia conyugal presentan graves secuelas psíquicas (depresión, indefensión y psicopatías), además refieren desinterés y déficit en la o por la actividad en la intimidad sexual (rechazo a la intimidad, dificultad, etc.) y en la salud física refieren problemas psicofisiológicos con secuelas de hematomas y cicatrices, que enmarca para toda su vida.

Sin embargo, los motivos paradójicos por los cuales las mujeres víctimas del agresor permanecen, difieren por su hij@s puesto que la dependencia tanto social, cultural, afectara a sus hij@s, también difieren falta de información (el apoyo y beneficio que tienen por ley).Así mismo refieren que las denuncias en su mayoría son hechas por primera vez, falta de recursos económicos suficiente. Peor aún, es que, también estos motivos influyen a que las víctimas no se dirijan a un centro médico para ser atendidas.

Aunque la mayoría de las victimas difieren que "SI" sufrieron violencia o de malos tratos en la familia origen durante su infancia. Lamentable también es que, estas mujeres víctimas de violencia conyugal, nunca antes recibieron ayuda psicológica

por maltrato, por lo que se puede deducir que, en algunos o algún momento, tuvieron pensamientos suicidas, que favorablemente en algunas situaciones nunca llevaron a cabo, porque en algunos casos si lo intentaron.

Por lo tanto lo expuesto es que, la situación psicológica-emocional de estas mujeres víctimas de violencia conyugal, se presenta con un historial de ansiedad depresivo en niveles muy elevados, lo cual conlleva al feminicidio.

En cuanto a los agresores, un gran porcentaje de estos maltratadores están entre los 41 a 50 años, sin embargo, inicia su relación de convivencia entre los 21 a 30 años, y es muy notorio, que la mayoría de ellos sean dependientes alcohólicos. Pues aunque no tengan antecedentes psiquiátricos, no tiene problemas psicopatológicos de los celos. Si demuestran una gran mayoría el problema de los celos.

Las mujeres de estos agresores refieren que, sus maltratadores dan referencias de una gran mayoría de tener problemas de tipo laboral, también con una gran mayoría dan referencias de que, fueron maltratados en su familia origen durante su infancia. Así mismo la mayoría de ellos maltratan física y psicológicamente a sus hijos. Es alarmante que exista la violencia dentro del hogar, puesto que estos agresores si hayan sido maltratados durante su infancia y que consecuentemente si maltratan a sus hijos como habría sucedido con ello, dando lugar así a la continuidad de la cadena violenta que va desplazándola de generación en generaciones.

Según los resultados obtenidos del presente estudio, se puede corroborar que la violencia conyugal conlleva al feminicidio, es decir la violencia conyugal extrema es el feminicidio.

No obstante las mujeres víctimas de violencia conyugal han atravesado situaciones muy extremas de la violencia, por tanto se encuentran atravesando o

manteniéndose al fenómeno del feminicidio, manteniéndose en estado de indefensión aprendida por las diferentes circunstancias que a experimentado la mujer víctima de violencia conyugal situación que contribuye a la adquisición al feminicidio.

CAPÍTULO V

PROCESO DE EDUCACIÓN POPULAR COMO ESTRATEGIA PARA PREVENIR EL FEMINICIDIO

5.1 FUNDAMENTOS

De acuerdo a los resultados de la investigación se ha determinado que el feminicidio en el ámbito de la familia, es un fenómeno de alta incidencia en el país, particularmente en la ciudad de El Alto, ello ocurre en estratos sociales medios a bajos, donde los factores socioeconómicos, culturales, así como los influenciados por el alcoholismo y drogadicción y los factores delincuenciales ocasionan cada vez más la ocurrencia de estos hechos.

Asimismo, se ha establecido que uno de los factores desencadenantes del feminicidio es el educativo, no necesariamente en el sentido formal académico, sino desde una visión popular en el marco de la educación alternativa, donde las parejas puedan acceder a información rápida y fácil de comprender, donde más que una enseñanza de contenidos se refiera a una educación o socialización de temas que puedan modificar comportamientos.

5.2 OBJETIVO

Fortalecer al grupo humano femenino a través de herramientas que viabilicen un programa de Educación Popular que permitan prevenir el feminicidio en el ámbito familiar.

5.3 DESARROLLO

5.3.1 Estrategia central

Aplicar un programa de Educación Popular mediante el concurso de las juntas de vecinos de la zona San Carlos de la ciudad de El Alto.

5.3.2 Actividades para desarrollar con la estrategia

Las actividades serán las siguientes:

- a. Desarrollo de contenidos y temáticas a desarrollar durante la Educación Popular.
- b. Diseño de herramientas y estrategias didácticas a ser implementadas.
- c. Aplicación de los contenidos y herramientas didácticas en coordinación con las juntas vecinales de la zona de San Carlos de la ciudad de El Alto.
- d. Evaluación continua del desarrollo del programa de Educación Popular.

a. Desarrollo de contenidos y temáticas a desarrollar durante la Educación Popular

Los contenidos a desarrollar en el Programa de Educación Popular serán los siguientes:

ÁREA 1: VALORES FAMILIARES

- Introducción a los valores.
- La familia como sostén de la sociedad.
- El matrimonio y la interrelación de pareja.
- La resolución de conflictos en la pareja.
- La importancia de educar a los hijos con el ejemplo.

- Estrategias para enfrentar juntos los problemas familiares (económicos, afectivos, enfermedades y otros).
- La violencia intrafamiliar, sus causas y consecuencias.
- Como evitar la violencia intrafamiliar.
- El autocontrol de la ira para evitar hechos de violencia.
- La autoestima de la mujer
- Cómo mejorar el nivel de la autoestima

ÁREA 2: EL CONTEXTO SOCIAL

- Cómo afecta el comportamiento de la sociedad a la familia.
- Cómo evitar que los vicios de la sociedad contaminen el bienestar familiar.
- La relación familiar con las leyes y normas vigentes.
- Las consecuencias jurídicas por cometer hechos de violencia.
- Incidencia del feminicidio en la sociedad boliviana, sus consecuencias en la familia.
- La ley y el delito de feminicidio.
- Instituciones que protegen a la mujer.

ÁREA 3: DINÁMICAS DE GRUPO Y DE PAREJA

- Permiten el conocimiento y la integración del grupo, su participación activa y en confianza.
- Las dinámicas están enfocadas de la siguiente manera: juego-reflexión-juego-reflexión. Presentación en parejas. Permite que las y los participantes se conozcan entre sí, compartiendo aspectos de su vida personal y comunitaria.
- Sienta las bases para comenzar el trabajo con el grupo, en la medida que genera la comunicación y las relaciones interpersonales.
- El o la facilitadora indica que se van a presentar en parejas (uno presenta al otro y viceversa), que compartan información como por ejemplo, nombre,

edad, gustos e intereses, aspectos familiares y laborales, expectativas del encuentro, entre otras.

- Al margen de las parejas conyugales, también pueden formarse parejas con diversos criterios, como son: escoger personas poco conocidas; realizar una numeración 1-2 y agrupar los 1 y los 2 por separado. Luego durante algunos minutos las parejas intercambian y luego cada quien presenta a su pareja, dando los datos e impresiones más relevantes del intercambio.
- Variante: utilizar unas tarjetas en las que previamente se han escrito fragmentos de refranes populares (cada refrán se escribe en dos tarjetas), se reparten las tarjetas entre los participantes y cada uno debe buscar a la persona que tiene la otra parte del refrán y discutir el contenido del mismo.
- Se debe delimitar el tiempo de encuentro entre parejas y agilizar la presentación. Puede pedirle al grupo comentarios sobre aspectos comunes o resaltantes de la presentación, y al final resumir los aspectos más significativos que se hayan presentado. No es recomendable en grupos muy grandes.
- Plenaria: al terminar de agruparse se puede reflexionar de acuerdo a los propósitos del encuentro, por ejemplo, somos diversos y tenemos diferencias pero siempre hay algún aspecto o característica en común. Como pareja pensamos distinto y tenemos diversas opiniones, pero llegamos a acuerdos, porque tenemos necesidades comunes y nos mantenemos juntos porque nos amamos.

b. Diseño de herramientas y estrategias didácticas a ser implementadas.

Las herramientas a utilizar serán las siguientes:

Cartillas informativas. Se presentarán en forma de láminas y en algunos casos serán cartillas encuadernadas o anilladas. A continuación se muestra el siguiente ejemplo:





LAS AGRESIONES FÍSICAS DEL PADRE HACIA LA MADRE O VICEVERSA EN PRESENCIA DE LOS HIJOS, GENERA EN ÉSTOS TRAUMAS PSICOLÓGICOS, DESESPERACIÓN Y ANGUSTIA QUE EN LO POSTERIOR PUEDE TRADUCIRSE EN COMPORTAMIENTOS AGRESIVOS CUANDO ELLOS TAMBIÉN FORMEN UNA FAMILIA.

Ruta de atención en casos de violencia contra las mujeres

Ley N° 348

Si has sufrido en estos días que requiere atención inmediata acude a un servicio de salud para ser atendida. Debes darle el certificado médico y dirigierte al Ministerio Público (Fiscalía) para presentar la denuncia.

Puedes ir al Servicio Legal Integral Municipal (SLIM) y recibirlos en su legal, psicológica y social. Presentar la denuncia al Ministerio Público con los informes correspondientes y un/abogado/a estará a cargo durante todo el proceso.

Puedes acudir directamente a la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia (FELCV) en Brigada de Protección a la Familia, allí recibirás la denuncia, honraré la declaración y si lo necesitas te llevarás a un servicio de salud para ser atendida. La denuncia será remitida al Ministerio Público.

Si has sido víctima de violencia sexual es necesario que seas acompañada por una médica y forense. Tienes derecho a recibir asesoramiento de emergencia para salir sin embargo y al tratamiento para prevenir embarazos de transmisión sexual (PPI) o PPI/TEEA.

Si acudes al Ministerio Público directamente, se recibirá tu denuncia aunque no presentas pruebas, se honrará tu declaración, se solicitará la valoración médica, psicológica, social y los respectivos certificados e informes. Si ya tienes el certificado médico se podrá no homologarse al/la médico/a forense.

Si en tu caso estás o estás en riesgo serio acompañada a la casa de familiares o amigos/as o llevada a una Casa de Atención y Refugio Temporal donde puedes permanecer por un mes y recibir atención.

La o el fiscal dispondrá medidas de protección a tu favor. Si ordenará la caída del denunciado al arresto y que se reformen a éste, que no se le acerque o se comunique contigo; la entrega de los objetos y documentos personales u otras medidas para protegerlo.

La o el fiscal con apoyo de la FELCV investigará y rescatará todos los bienes para establecer la responsabilidad del denunciado.

Los delitos contra la vida y los delitos sexuales (violación) NO SE CONCILIAN en ningún caso. Nadie puede presionarte a promover (aceptar, pagar) concilio en delito de violencia. Solo por UNA VEZ pueden conciliarse delitos en los que la violencia no ha ocasionado daños graves e irreparables.

Durante el juicio la o el juez de sentencia escuchará a las partes, recibirá las pruebas y decidirá si condena o no al acusado.

Si estás en riesgo o necesitas ser llevada home o la Policía.

Línea gratuita: 800140348

Estas cartillas irán acompañadas con información adicional brindada por el o la facilitadora.

c. Aplicación de los contenidos y herramientas didácticas en coordinación con las juntas vecinales de la zona de San Carlos de la ciudad de El Alto.

- Para esta actividad inicialmente es importante que se coordine con las juntas vecinales para programar fechas uso de ambientes de las sedes sociales y otros aspectos logísticos.
- Es necesario que una vez asegurada la logística para llevar a cabo los procesos de Educación Popular, se elaboren notas de invitación a los vecinos y se las entregue de manera personal, incentivando la participación de los vecinos.
- El inicio de los programas de Educación Popular deberá ser anunciado con anticipación para lograr una amplia participación. Su inauguración deberá tener un ambiente festivo para llamar la atención de los vecinos que aun no decidieron participar.
- Con base a las herramientas diseñadas para el efecto se llevará a cabo el desarrollo de los contenidos temáticos de la Educación Popular, según el plan elaborado para el efecto, teniendo en cuenta además los tiempos y los plazos a llevar a cabo.
- Cada sesión se llevará a cabo con una hora y media de duración, para no quitar demasiado tiempo a los participantes, de preferencia se solicitará la presencia de ambos cónyuges.

- Cuando sea oportuno, el o la facilitadora deberá realizar dinámicas de grupo y de pareja para permitir una mejor interacción de los participantes, y una mejor comprensión de los contenidos a través de la puesta en escenario de realidades sociales cotidianas.

d. Reforzamiento continuo del programa de Educación Popular.

Es importante que el programa de Educación Popular para prevenir hechos de violencia y feminicidio, sea replicado con frecuencia en las mismas zonas o barrios donde ya se llevó a cabo, en algunos casos repitiendo las temáticas abordadas anteriormente y en otros abordando nuevos contenidos que permitan complementar anteriores.

En estos procesos complementarios, se debe hacer un seguimiento a la participación de los vecinos, consultando en la medida de lo posible como se encuentra las relaciones de pareja y la salud emocional y afectiva de sus familias.

5.4 RESULTADOS ESPERADOS

Los resultados que se esperan alcanzar son los siguientes:

- Mayor y mejor confraternización entre vecinos.
- Motivación mutua de la pareja para poder participar en el programa educativo.
- Mayor concienciación de los participantes respecto a la violencia intrafamiliar, los valores que se deben cultivar y las estrategias para controlar la ira, la solución a los conflictos y otros temas relacionados.
- Mayor comunicación entre la pareja.
- Menor probabilidad de que existan hechos de violencia en las familias.
- Menor probabilidad de ocurrencia de feminicidios.

5.5 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

El proceso de educación popular se enfocará principalmente al fortalecimiento del conocimiento, valores y autoestima de la mujer a efectos de prevenir hechos de violencia y consecuencias graves como el feminicidio. La participación será voluntaria por lo cual, no se dará énfasis a un proceso evaluativo de carácter cuantitativo.

La evaluación a aplicar tendrá más bien un enfoque cualitativo, donde las mujeres en sesiones de autoayuda podrán exponer sus avances gracias al programa, o por el contrario exponer sus dificultades a la hora de aplicar lo aprendido, plantear sugerencias de nuevos temas dentro del programa y generar un proceso de retroalimentación con participación de todas las mujeres que dedican incorporarse al proceso de educación popular.

CAPÍTULO VI

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1 CONCLUSIONES

Las presentes conclusiones son estructuradas de acuerdo a los objetivos específicos.

- *Las características socioeconómicas de las mujeres que fueron víctimas de violencia por parte de sus parejas.*

Se ha evidenciado a través de la investigación que las mujeres que formaron parte de la muestra de estudio, pertenecer a estratos socioeconómicos medios a muy bajos, teniendo en cuenta variables como la zona donde se realizó el estudio, sus ocupaciones e nivel de ingresos familiares.

Se ha conocido que las mujeres víctimas de violencia en la mayoría de los casos tienen una actividad económica propia, se dedican al comercio, a la prestación de servicios u otra actividad que les permite el sustento familiar. Es menor la proporción de casos en los que las mujeres se dedican a labores del hogar, más conocidas como amas de casa.

Por otro lado, prácticamente todas las mujeres que participaron en la investigación por lo menos habían cursado el nivel primario, por lo cual, sabían leer y escribir. También se presentaron casos en los que algunas de estas mujeres cursaron inclusive niveles universitarios.

En este contexto, se ha podido evidenciar que los hechos de violencia contra la mujer se presentan en los diversos estratos mencionados, con mayor tendencia a generarse en estratos socioeconómicos bajos pero con muy poca diferencia respecto a otros de mayor rango.

Por tal motivo se puede comprender que si bien las condiciones socioeconómicas de las mujeres víctimas de violencia puede ser influyente en la ocurrencia de hechos de violencia y en casos extremos en hechos de feminicidio, tales condiciones no son determinantes para que ocurran tales sucesos.

- *Factores de comportamiento, educativos y culturales que están más involucrados en los hechos de feminicidio en la zona de San Carlos de la ciudad de El Alto.*

Se ha conocido que los agresores, en general presentan comportamientos agresivos inclusive desde su familia de origen, debido a que en determinado momento ellos también fueron víctimas o testigos de violencia entre sus padres. Tales situaciones ha conllevado a que repliquen estos actos a las nuevas familias conformadas, siendo la víctima principal su pareja conyugal.

Este comportamiento también es alimentado por una cultura del machismo, donde el varón considera que es el jefe del hogar, el dominante, ante el cual, la mujer debe someterse. Cuando ésta se niega a tal condición es cuando el agresor, usa la fuerza para lograr su cometido de dominación, situación que en muchos casos acarrea la muerte de la víctima, es decir, se comete feminicidio.

También se debe hacer mención a que los agresores en la mayoría de los casos, consumen bebidas alcohólicas en exceso y en muchos casos hasta drogas, lo que en definitiva acelera su sentido de violencia provocando daños físicos y psicológicos a sus víctimas que generalmente son sus propias esposas e inclusive sus hijos.

Por otro lado, se ha logrado conocer que en muchos casos tiene su influencia el hecho cultural, o en todo caso, la herencia cultural y educativa que tienen los agresores de sus progenitores, de su familia ampliada o de su comunidad. Es decir, que el comportamiento agresivo, machista y dominante con respecto a la

mujer lo van aprendiendo de su propio entorno, generándose así una cultura de violencia que pasa de generación en generación.

- *Temáticas educativas que a través de un proceso de Educación Popular podrían prevenir y mitigar los hechos de feminicidio.*

Según lo expresado por las mujeres víctimas de violencia, así como de la autoridad vinculada a la problemática entrevistada, es posible identificar los aspectos educativos que deben ser reforzados a través de un programa de Educación Popular. Éstas se resumen en las siguientes:

- Valores.
- Resolución de conflictos entre la pareja.
- Causas y consecuencias de la violencia contra la mujer.
- Factores relacionados al feminicidio.

Estos y otras temáticas adicionales deben ser abordadas a través de un programa de Educación Popular.

6.2 RECOMENDACIONES

- Conocer a plenitud este fenómeno de la violencia conyugal, ya que es necesario e imprescindible tener el conocimiento con respecto al hecho de este tipo de situaciones.
- Identificar las actitudes del agresor (perfil del agresor de violencia conyugal) que conlleva al feminicidio, misma que aportaría insumos a la comprensión del abuso del poder en la desigualdad de género. Donde la mujer logra trascender esa limitante.
- Realizar una intervención en violencia conyugal, se lo lleve a cabo con un enfoque integrativo, tomar acciones socio - protectivas.
- A partir de esta problemática violencia conyugal se inicien más trabajos de investigación con propuestas sugerentes en torno a la prevención de la

“violencia conyugal” y en lo que conlleva al feminicidio, de tal manera que se determine su viabilidad, fortalezas y debilidades al ponerse en práctica en un contexto específico de la realidad y que se introduzcan las adecuaciones correspondientes, para una mayor eficiencia y efectividad de las mismas.

- Gestionar para desarrollar e implementar nuevas técnicas de atención a mujeres víctimas de violencia conyugal.
- Asimismo presentar propuestas al Vice ministerio de Género y Mujer las falencias existentes que presenta la “Ley 348 contra la violencia conyugal” que se incorpore acciones de alternativas en el tratamiento y rehabilitación de agresor@s e infractor@s, como una forma de prevenir la violencia en la familia de tal manera que las autoridades competentes, valoren la posibilidad de introducir en el marco legal contra la violencia conyugal, un lineamiento en el cual se estipule la necesidad de una mayor educación para mitigar este fenómeno negativo para la sociedad.
- Es importante gestionar también programas educativos dirigidos a niños y niñas, para que desde temprana edad, comprendan aspectos relacionados con los valores familiares, la autoestima de las niñas, las consecuencias nocivas de la violencia en general y otros aspectos que pudieran prevenir en los niños y niñas actitudes violentas.
- Asimismo, de manera continua funcionarios de la Defensoría Municipal u otras entidades públicas a nivel departamental y nacional, deben rutinariamente hacer visitas a los hogares donde en determinado momento se denunció hechos de violencia para hacer un seguimiento de la situación de convivencia de la pareja y la familia en general.
- Se debe organizar a nivel de las juntas vecinales, comisiones destinadas a monitorear hechos de violencia intrafamiliar a nivel de los barrios o vecindarios, para que a través de estas actividades se puedan realizar acciones inmediatas ante hechos de violencia intrafamiliar.

BIBLIOGRAFÍA:

1. AHUMADA, M. Ximena. (1997). Una Salida Posible de la Violencia Familiar. Fundación Andes. Chile.
2. ASILLANES Adela. (2000). Influencia del Maltrato Psicológico por la Pareja en la Estructuración de la Autoestima de la Mujer Ama de Casa Maltratada. Tesis. La Paz.
3. ANDER-EGG, Ezequiel. (2008). Investigación Científica. Siglo XXI Edit. Barcelona – España.
4. BARRAL, Rolando. (2006). Más Allá de las Recetas Pedagógicas. Ayni Ruwai. 2006.
5. BONINO Méndez, Luis. (2001). Violencia de género y prevención. El problema de la violencia masculina.
6. BRIONES, Guillermo. (1992). Investigación Social y Educativa. SECAB.
7. CIDEM. (2012). El Centro de Información y Desarrollo de la Mujer y el apoyo brindado a mujeres víctimas de violencia. La Razón. La Paz, Bolivia.
8. FERNANDES, Juan. (1999). Nuevas Perspectivas en el Desarrollo del Sexo y el Género. Pirámides S.A. Madrid.
9. HERNÁNDEZ, Sampieri. (2006). Metodología de la Investigación. Edit. Mc Graw Hill Interamericana. México.
10. JESUALDO, Carlos. (1985). Educación Latinoamericana. Edit. Nuevas Fronteras. La Habana – Cuba.
11. KERLIGER, F. N. (1979). Investigación del Comportamiento: Métodos de Investigación en Ciencias Sociales. Edit. Mc Graw Hill Interamericana. México.
12. FÜLLER Louis. (2004). La Dominación del Varón Sobre la Mujer. Tendencias. Editorial Trillas. París – Francia.
13. OPS. Acciones preventivas ante la violencia intrafamiliar. Disponible en: www.paho.org/bol/
14. SERRUDO, Maruja. (1998). La Situación de la Mujer y la Salud Pública. La Paz.
15. TALAVERA, María Luisa et all. (2005). Examen Parcial. PIEB. La Paz – Bolivia.

16. TAMAYO y Tamayo. (1999). Métodos y Técnicas de Investigación. Edit. Hisbol. La Paz – Bolivia.
17. TECLA y otros. (2004). Métodos y técnicas en investigación. Trillas. Buenos Aires – Argentina.

WEBGRAFÍA:

www.noticabos.com/notas/destacadas/feminicidio.

www.paho.org/bol/

www.monografías.com

NORMAS:

GACETA OFICIAL DE BOLIVIA. Ley Avelino Siñani y Elizardo Pérez, Ley N° 070 del 20 de Diciembre del 2010. Bolivia.

GACETA OFICIAL DE BOLIVIA. Ley Contra la Violencia en la Familia o Doméstica, Ley N° 1674, del 15 de Diciembre de 1995. Bolivia.

ANEXOS

ANEXO 1

INSTRUMENTOS DE RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN

ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA
(Echeburua, Corral, Sarasua, Zubizarreta y Sauca (1998))

NOMBRE:..... FECHA:.....

1. Edad

Actual.....

Al iniciar la relación.....

Al iniciar la convivencia.....

Tiempo de convivencia.....

2. Estado civil:

soltera

Convivencia con pareja estable

Casada

Separada

Divorciada

Viuda

En trámites de separación

3. Nº de hijos:.....

4. Nº de hermanos:.....

5. ¿con quién vive actualmente?.....

6. nivel de estudios:

lee y escribe

Primaria

Secundaria

Universitarios

Otros-ninguno

7. Profesión:.....

8. lugar y tipo de trabajo actual:.....

9. nivel de socio económico:.....

10. Tipo De Abuso Experimentado: Psicológico, Físico, Sexual, Social, Económica, Objetual.

ANTECEDENTES DE LA AGRESION	FECHA-AÑO	Tipo De Agresión			
-El primer incidente		psicológica	Física	sexual	otra
-Un incidente típico		psicológica	física	sexual	otra
-El incidente más grave		psicológica	físico	sexual	otra
-El último incidente más grave		psicológica	físico	sexual	otra

10.1 Frecuencia de abuso en el último año:

Cada mes.....Dos veces al mes..... Cada semana.....Tres veces por semana.....primera vez

10.2 ¿Ha experimentado abuso durante el noviazgo? SI..... NO.....

10.3 ¿Ha experimentado abuso durante el embarazo? SI..... NO.....

10.4 ¿Ha experimentado abuso en presencia de sus hijos? SI..... NO.....

11. Actos Cometidos En El Abuso:

			Frases comunes que utiliza su pareja para agredirle "textual"
Personales:			
Insultos y amenazas	SI	NO	
Humillación y desvalorización	SI	NO	
Puñetazos	SI	NO	
Patadas	SI	NO	
Bofetadas	SI	NO	
Mordiscos	SI	NO	
Estrangulamientos	SI	NO	

Empujones	SI	NO	
Fracturas	SI	NO	
Agresiones sexuales	SI	NO	
Retención en el hogar	SI	NO	
Penurias económicas	SI	NO	
Otros	SI	NO	
Contra los bienes	SI	NO	
Romper objetos de la casa	SI	NO	
Tirar objetos por la ventana	SI	NO	

12. Medio coactivo empleado:

TIPO			BREVE RELATO	CON QUE FRECUENCIA
Arma blanca	SI	NO		
Arma de fuego	SI	NO		
Objeto contundente	SI	NO		
Lanzamiento de objeto	SI	NO		
Otros	SI	NO		

13. ¿en alguna ocasión ha sentido que su vida estaba en peligro? SI.....NO.....

Salud físico.....salud psíquica..... sobre la vida sexual.....

13.2 ¿Por qué continúa viviendo con la persona que le agrede?

El que dirán.....estabilidad económica.....hijos.....no saber cómo proceder.....otro.....

14. Denuncias: Varias veces..... Dos a tres veces..... Primera vez.....

Motivo:

Situación del caso:

15. Salidas del hogar: Varias veces..... Dos a tres veces..... Primera vez.....

Motivo.....

16. Asistencia médica por lesione: Varias veces..... Dos a tres veces..... Primera vez.....

Motivo.....

17. ¿Ha Contado El Abuso A Alguien? SI..... NO.....

En caso afirmativo ¿a quien?.....

17.1. ¿Qué evito para renunciar los maltratos anteriormente? Amenaza.....Intimidación.....

.....

18. ¿Ha sufrido anteriormente algún otro tipo de delito?

-En la edad adulta SI.....NO..... ¿Por quien?.....

-En la infancia SI.....NO..... ¿Por quien?.....

18.1. En caso afirmativo ¿Qué medidas realizaron por este incidente?.....

19. ¿Ha habido experiencias de maltrato en su familia de origen? SI..... NO.....

29. ¿Ha tenido o tiene algún tipo de trastorno Psiquiátrico? En caso afirmativo, ¿de qué tipo?
¿Internación y que
tiempon?.....

30. ¿Tiene algún problema relacionado con los celos?
SI.....NO.....

Ejemplo.....

31. ¿Ha tenido o tiene problemas de tipo laboral? Si.....NO.....

Especifica:.....

32. ¿Habrá habido experiencias de maltrato en su familia de origen?
SI.....NO.....

¿Quién le dio la
referencia?.....

33. ¿Ha maltratado física o Psicológicamente a los hijos?
SI.....NO.....

En caso afirmativo, ¿de qué forma? ¿A quién especialmente maltrata? ¿Por qué?

.....

.....

DATOS ANEXOS

EN SUS PROPIAS PALABRAS RELATE UN TIPO DE VIOLENCIA SUFRIDA

.....

.....

.....

.....

.....

.....

GUÍA DE ENTREVISTA

AUTORIDAD DE LA DEFENSORÍA MUNICIPAL

1. ¿Qué opinión le merece el incremento de los casos de feminicidio en la ciudad de El Alto?
2. ¿Qué tipo de personas son las que cometen feminicidio y qué relación tienen generalmente con la víctima?
3. ¿Según su criterio, cuáles serán las causas para que tal situación continúe ocurriendo pese a la vigencia de normas que intentan prevenir este delito?
4. ¿Según su experiencia, cuánto influye el nivel educativo desde el punto de vista académico en la ocurrencia de casos de feminicidio?
5. ¿Las personas que cometen feminicidio, generalmente son personas con bajo nivel educativo? Cuál su opinión al respecto?
6. ¿Cuán preponderante es el factor cultural, a partir de los usos y costumbres tradicionales de las distintas naciones originarias del país en general y particularmente de la ciudad de El Alto?
7. ¿Será que un mayor énfasis en el factor educativo respecto a valores familiares, resolución de conflictos, cuestiones legales y convivencia pacífica en general permitiría mitigar la incidencia de los casos de feminicidio?
8. ¿En qué otros aspectos sería importante educar a la población para prevenir los casos de feminicidio?
9. ¿Ha observado usted algún programa o proceso educativo en este sentido en la ciudad de El Alto, específicamente en la zona de San Carlos?
10. ¿Además del educativo, qué otros factores sería conveniente tomar en cuenta para apoyar en la prevención del feminicidio?

ANEXO 2
TABULACIÓN DE DATOS

ESTADO CIVIL

Soltera	Concubina	Casada	Separada	Divorciada	Viuda	En proceso de separación	Total
0	5	5	1	1	2	1	15

NÚMERO DE HIJOS

De 1 a 3 hijos	De 4 a 6 hijos	De 7 o más hijos	Sin hijos	Total
9	4	0	1	15

NIVEL DE EDUCACIÓN

Lee y escribe	Primaria superior	Secundaria	Técnico	Universitario	Ninguno	Total
1	4	8	0	1	1	15

OCUPACIÓN

Ama de casa	Independiente	Eventual	Total
5	6	4	15

NIVEL SOCIOECONÓMICO

Medio	Medio bajo	Bajo	Muy bajo	Total
9	1	3	2	15

TIPOS DE VIOLENCIA EXPERIMENTADO

Psicológico	Físico	Sexual	Económico	Social	Objetual
15	15	10	9	10	7

FRECUENCIA DE VIOLENCIA EN EL ÚLTIMO AÑO

Cada mes	Dos veces al mes	Cada semana	3 veces por semana	Única ves	Total
4	2	3	4	2	15

VIOLENCIA EN PRESENCIA DE SUS HIJOS

Si	No	Total
13	2	15

RIESGO DE VIDA DE LAS PERSONAS VICTIMAS DE LA VIOLENCIA

Si	No	Total
11	4	15

CONSECUENCIAS EN LA SALUD DE LAS MUJERES VICTIMAS DE LA VIOLENCIA

Salud Psicológica	Salud física	Vida sexual	Ninguno
11	10	4	3

PERMANENCIA CON EL AGRESOR

El qué dirán	Economía	Por los hijos	No saber cómo proceder
1	2	8	4

DENUNCIAS

Varias veces	Primera ves	Ninguno	Total
4	8	3	15

ASISTENCIA MÉDICA POR LESIONES

Varias veces	Primera vez	Ninguna	Total
6	3	6	15

PENSAMIENTO DE SUICIDIO

Si	No	No Responde	Total
4	7	4	15

EDADES DE LOS AGRESORES”

Menor de 20	21 a 30	31 a 40	41 a 50	Mayor de 50	Total
0	5	3	6	1	15

ABUSO DE ALCOHOL O DROGRAS

Si	No	Total
12	3	15

PROBLEMAS DE LOS CELOS

Si	No	Total
13	2	15

PROBLEMAS DE TIPO LABORAL

Si	No	Total
9	6	15

MALTRATO EN SU FAMILIA DE ORIGEN

Si	No	Total
14	1	15

MALTRATO FISICO Y PSICOLOGICO A LOS(AS) HIJOS(AS)

Si	No	Total
10	5	15